

Fundado el 14 de Enero de  
1917  
ANO XXVII N.º 9,365

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO  
HOY: Tiempo alterado, pre-  
cipitación.

EDICION DE 22 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 27 DE JULIO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

## BADOGLIO ORGANIZÓ NUEVO GOBIERNO Y PROCLAMÓ LEY MARCIAL

CON LA MUERTE DE D. LUIS BARROS BORGONO DESAPARECE UN CIUDADANO QUE CONSTITUYO UN EJEMPLO DE CONSAGRACIÓN CIVICA

LOS FUNERALES SE EFECTUARAN A LAS 10 H HORAS DE HOY, DESPUES DE UNAS HONRAS EN LA CATEDRAL. — ASISTIRAN S. E. Y MINISTROS DE ESTADO.— SE LE TRIBUTARAN HONORES DE GENERAL DE DIVISION

MANIFESTACIONES DE PESAR Y ACUERDOS DE ORGANISMOS A LOS CUALES EL EXTINTO ESTABA VINCULADO

El fallecimiento del egregio ciudadano don Luis Barros Borgono, ocurrido en esta capital, en la madrugada de ayer, ha producido un hondo sentimiento de pesar en la opinión pública, sin distingos de ideologías ni partidos, pues cuando un hombre muere después de haber consagrado su vida entera al servicio del país, se despierta cimiento en la, no sólo a los miembros de una familia, sino a la ciudadanía toda. Tal es el caso del señor Barros Borgono. La noticia de su fallecimiento no obstante el hecho de que se esperaba desde hacía muchos días en atención a la gravedad de su estado y a la avanzada edad del ilustre extinto, produjo una sensación dolorosa en todos los círculos de Santiago y del país.

### EN LA CASA DEL SEÑOR BARROS BORGONO

Apenas se supo el fatal desenlace, la residencia del señor Barros Borgono, en Dieciocho 145, se vió muy visitada desde las primeras horas de la mañana y durante el día y la noche de ayer por distinguidas personalidades de todos los sectores políticos y de las distintas actividades nacionales.

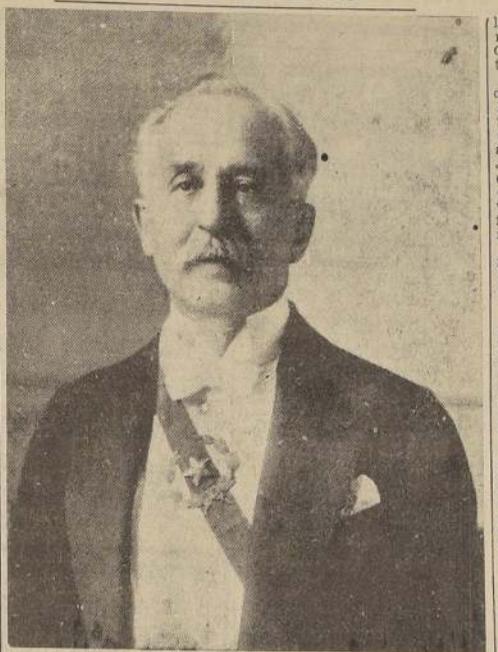
Al efecto, acudieron a la casa mortuoria a expresar sus condolencias la familia, los efectos de S. E. el Presidente de la República; Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático; senadores, diputados, miembros del Poder Judicial; altos Jefes de las Fuerzas Armadas; el presidente y directores de la Sociedad Nacional de Agricultores; de la Caja de Crédito Hipotecario; de la Caja Nacional de Ahorros; del Club de la Unión; dirigentes del Partido Liberal en cuyas filas militó desde su juventud el distinguido hombre público, etc.

### EL SR. ALESSANDRI EN LA CAPITALLA ARDIENTE

En la tarde de ayer, el ex Presidente de la República, don Arturo Alessandri, visitó la Capitallla Ardiente en que se velaban los restos del señor Barros Borgono.

Como se recordará, el señor Barros fue el contendiente del señor Alessandri en la campaña presidencial de 1920 y luego uno de sus más brillantes Embajadores en la República Argentina.

El señor Alessandri visiblemente emocionado presentó su pesame a la familia y acercándose a la urna que guardaba el cadáver del señor Barros, con-



Don Luis Barros Borgono

templo en respetuoso silencio el rostro tranquilo del venerable patriota.

### DATOS BIOGRAFICOS

Su larga actuación pública, así como los méritos que supo conquistar, lo llevaron a ocupar la más alta magistratura nacional, el 1 de octubre de 1925 cuando resolvió retirarse de la Presidencia de la República don Arturo Alessandri Palma. En ese período difícil de nuestra vida institucional, lleno el señor Barros Borgono, cumplidamente su misión, dictó leyes en armonía con las nuevas corrientes de opinión, se acercó a los hogares del pueblo, toleró la libre manifestación de todas las ideas y se retiró del poder para entregárse, puro y sin mancha, a su legítimo sucesor.

Pocos ciudadanos pueden ostentar una vida más amplia de esfuerzos por la cosa pública

que el ilustre hombre que acaba de morir. Desempeñó funciones militares, profesor, autor de textos de enseñanza, relator de la Corte Suprema, historiador y publicista. Ministro de Estado en numerosas ocasiones, Jefe de las Cajas de Ahorros y director de la Caja Hipotecaria, diplomático, fundador de poblaciones, presidente del Partido Liberal Doctrinario, candidato Presidencial, Vicepresidente de la República. Y por período difícil de nuestra vida institucional, lleno el señor Barros Borgono, cumplidamente su misión, dictó leyes en armonía con las nuevas corrientes de opinión, se acercó a los hogares del pueblo, toleró la libre manifestación de todas las ideas y se retiró del poder para entregárse, puro y sin mancha, a su legítimo sucesor.

Los datos biográficos

que el ilustre hombre que acaba de morir. Desempeñó funciones militares, profesor, autor de textos de enseñanza, relator de la Corte Suprema, historiador y publicista. Ministro de Estado en numerosas ocasiones, Jefe de las Cajas de Ahorros y director de la Caja Hipotecaria, diplomático, fundador de poblaciones, presidente del Partido Liberal Doctrinario, candidato Presidencial, Vicepresidente de la República. Y por período difícil de nuestra vida institucional, lleno el señor Barros Borgono, cumplidamente su misión, dictó leyes en armonía con las nuevas corrientes de opinión, se acercó a los hogares del pueblo, toleró la libre manifestación de todas las ideas y se retiró del poder para entregárse, puro y sin mancha, a su legítimo sucesor.

Pocos ciudadanos pueden ostentar una vida más amplia de esfuerzos por la cosa pública

les del Continente. En 1900 fué nombrado profesor de Derecho Civil en la Universidad del Estado.

Fué miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Bellas Artes y del Consejo de Investigación. Redactó el primer plan de enseñanza de la historia, aprobado en 1914. En 1921 fué Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones y ese año fué enviado a Lima en una comisión reservada. En 1924 fué Relator de la Corte Suprema.

En 1929, cuando apenas tenía 30 años, ocupó la cartera de Guerra en la Administración Balmaceda.

En 1930 figuró como secretario de la Convención de los partidos liberales unidos y formó parte del Comité Ejecutivo de la Revolución de 1930. Fué Secretario de Guerra del General Bautista, cuando el Presidente Balmaceda dejó acafeado el Gobierno.

El 30 de setiembre de 1930 fué nombrado fiscal de la Caja de Crédito Hipotecario y el año 1931 Director General de la misma. En estos cargos es donde desplegó sus facultades creativas y demostró su clara percepción de los destinos económicos del pueblo.

El 14 de marzo de 1932 volvió a ocupar la cartera de Guerra y Marina. El 7 de diciembre de 1934 en el Gabinete llamado de la "conversión metálica" y que presidió don Ramón Barros Borgono ocupó el Sr. Barros Borgono el cargo de Ministro de Relaciones. El 26 de noviembre de 1935, volvió por tercera vez a ocupar el Ministerio de Guerra y Marina, en el que sirvió hasta septiembre de 1936. Desde esa fecha consagró sus actividades a la Caja Hipotecaria y preparó los proyectos que lo consagraron como un eximio organizador de finanzas, de fundadoras de poblaciones y de fomentación del crédito y del ahorro.

En 1918 volvió a la política activa, como Ministro de Relaciones en tres Gabinetes consecutivos. Durante su actuación como Canciller realizó trabajos de importancia y la Cámara de Diputados le tributó una ovación al darle cuenta, en 1919, de la respuesta al Presidente Wilson en un reclamo de la Cancillería peruana. La actitud que asumió en esta ocasión le granjió las simpatías de la opinión y los partidos se filaron en él para ungirlo candidato a la Presidencia de la República en competencia con don Arturo Alessandri. Aquella campaña poco refirió y azorosa, y el señor Barros Borgono la realizó en forma caballerosa y levantada.

Retirado de la vida política después de la campaña reanudó las funciones de su apostolado, la alta importancia para la política y relaciones internacionales.

(PASA A LA PAG. 9)

MEDIDAS PARA PREVENIR DISTURBIOS;  
FASCISTAS ELIMINADOS DEL GABINETE

BADOGLIO, PREMIER  
Y GUARIGLIA MIN.  
DE RELACIONES

NO SE CONFIRMAN LOS  
CHOQUES DE TROPAS  
GERMANO - ITALIANAS

LONDRES, 26. (U. P.)— El mariscal Badoglio, presidente rápidamente decretó la imposición del régimen total de Italia, a raíz de la renuncia de Benito Mussolini, colocó al país bajo la ley marcial, formó un nuevo Gobierno y tomó energicas medidas para impedir los sangrientos choques que se consideran inevitable a la desintegración del fascismo.

Hubo informaciones muy difusas de serios disturbios a través de Italia, incluso encuentros violentos entre tropas alemanas e italianas, pero todas estas informaciones procedían de fuentes del exterior de Italia, y no se conocían verdaderos sucesos dentro del país. Inmediatamente se conocía el paradero de Mussolini. Noticias de países extranjeros decían que había huido a Suiza, pero prevalecía la creencia de que él y todos los miembros de su Gabinete se encontraban arrestados en sus domicilios en Roma.

El nuevo Gobierno instalado por Badoglio carece por completo de nombres de dirigentes prominentes fascistas, y este cambio está de acuerdo con las indicaciones superficiales que señalan a un usurpante decidido de parte de Badoglio por extirpar todas las trazas del régimen que lo llevó a Italia a su actual situación.

COMPOSICION DEL GABINETE

Encabezado por Badoglio mismo, como Premier, el nuevo Gabinete.

Ministro de Relaciones Exteriores: Raffaele Guariglia.

Ministro de Guerra: general Antonio Sorice.

Ministro de Marina: contralmirante Rafaello di Curten.

Ministro del Aire: general Renzo Tardaghi.

Ministro de Justicia: Gaetano Azari.

Ministro del Interior: Bruno Formicari.

Ministro de Finanzas: Domenico Borsiglio.

Ministro de Producción: general Carlo Tavagata.

Ministro del África Italiana: general Melchiorre Gatta.

Ministro de Obras Públicas: Domenico Romano.

Ministro de Agricultura y Pesca: Alessandro Brizzi.

Ministro de Educación: Leonardo Sevieri.

Ministro de Comunicaciones: general Federico Amoruso.

Ministro de Corporaciones: Leonardo Picardi.

Ministro de Cultura Popular: Guido Rocco.

Ministro de Cambio y Circulante: Giovanni Acampora.

En esta forma, todos los miem-



Carlos Sforza, jefe del movimiento "Italia Libre", quien podría llegar a regir los destinos de su patria.

Rafael Guariglia, Embajador de Italia en Angora, designado Ministro de Relaciones

EX-DUCE DETENIDO  
EN UNA VILLA EN  
AFUERAS DE ROMA

FUE DESMENTIDO EL  
RUMOR DE SU HUIDA  
A ALEMANIA O SUIZA

"Segundo, se impondrá el toque de queda desde el oscurecer hasta el amanecer. Ningún civil podrá salir durante este período. Las excepciones son sacerdotes, doctores, enfermeras y parteras. Mientras sigan corriendo los servicios nocturnos de los ferrocarriles, los civiles que vayan o vengán en dichos trenes deberán llevar tarjetas personales. Las oficinas públicas de primera clase, teatros de variedades, salas de cine, sitios de deportes permanecerán cerrados durante las horas de queda."

PROHIBIDAS LAS REUNIONES PÚBLICAS

Tercero, se prohibe permanentemente en cualquiera circunstancia que más de tres personas se reúnan en público, en locales cerrados, o que conviertan juntas. Los vendedores ambulantes, las oficinas públicas de segunda clase, los teatros de variedades, las salas de cine, los sitios de deportes permanecerán cerrados durante las horas de queda."

CANCELADOS LOS PERMISOS PARA CARGAR ARMAS

"Cuarto, todas las armas, ya sea con espesos o luces, quedarán prohibidas. Se cancelan todos los permisos para llevar armas de fuego hasta nuevo aviso. Las autoridades competentes cancelarán las actuales colubres de permisos. Todos los que tengan armas de fuego deberán guardarlas en sus casas y nadie la responsabilidad de encargarse que ellas no sean usadas."

"Quinto, todos los que dejen de dejar su documento de identidad y una fotografía consigo. Deberán presentar su tarjeta de identidad en series por orden de los funcionarios públicos o oficiales del ejército."

"Sexto, los periódicos diarios solo podrán publicar una edición cada día.

"Séptimo, las puertas de todo los edificios que den a los caminos públicos deberán permanecer abiertas día y noche y ser mantenidas de acuerdo con las disposiciones establecidas de observación. Las venianas de todos los edificios deberán tener sus postigos cerrados durante las horas de queda."

"Octavo, las tropas patrulla y funcionarios de las autoridades públicas bajo sus órdenes, usarán en caso necesario, sus armas de ruego para hacer cumplir las órdenes anteriores. Los infractores serán detenidos inmediatamente y entregados a tribunales militares para juicio."

"(Firmado): Badoglio.

NUEVA PROCLAMA DE BADOGLIO

La emisión del manifiesto anterior fué pronto seguida por la (PASA A LA PAGINA 5)

EXAMINE LAS  
CARACTERISTICAS  
PRINCIPALES,  
Y COMPARE LAS  
VENTAJAS...

1. CUBIERTA sellada para el uso general de los quemadores.

2. CILINDROS circulares para quemar líquido de condensación.

3. QUEMADORES desmontables para facilitar la limpieza.

4. CONSOLA desmontable.

5. BATERIA recubierta de 100% química.

6. ASADERA amplia, y cortes de dura.

7. PARRILLA sobre correderas.

8. PUERTA DEL HORNO.

9. ADELANTO AL PAGO.

10. CALIENTADORES.

11. COBERTURA.

12. CORTES.

13. PARRILLAS.

14. CONEXIONES.

15. CONEXIONES.

16. CONEXIONES.

17. CONEXIONES.

18. CONEXIONES.

19. CONEXIONES.

20. CONEXIONES.

21. CONEXIONES.

22. CONEXIONES.

23. CONEXIONES.

24. CONEXIONES.

25. CONEXIONES.

26. CONEXIONES.

27. CONEXIONES.

28. CONEXIONES.

29. CONEXIONES.

30. CONEXIONES.

31. CONEXIONES.

32. CONEXIONES.

33. CONEXIONES.

34. CONEXIONES.

35. CONEXIONES.

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## VENDO EN ÑUÑOA

60.000 — A 4 CUADRADAS DE AV. MACUL, DETRAS del Estado Nacional, casa un piso con comedor, salón, 2 dormitorios, baño y dependencias, jardín, parrón y árboles frutales. Denda 7.000 y facilidades de pago. 120.000 — A UNA CUADRA DE AV. OSSA, CASA un piso, sólida, moderna, bien tenida, con living, comedor, dormitorio, baño instalado, dependencias, jardín y patio. Agustinas 1030.

150.000 — A CUADRA Y MEDIA DE AV. MACUL, bungalow recién terminado, asimismo, totalmente pintado, tiene: living, comedor, dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio. Ossandón.

240.000 — AV. MACUL, CASA DE 6 PIEZAS CON 300 m<sup>2</sup> de terreno (40 x 100 metros). Facilidades de pago. Ossandón.

130.000 — PROXIMO A LA PLAZA LOS GUINDOS, propiedad de renta, esquina, una casa con 3 pisos, patio y servicios, los locales comerciales con puerta de entrada en un sitio anexo. Facilidades de pago. Agustinas 1030.

180.000 — A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA LOS GUINDOS, casa un piso, sólida, bien tenida, tiene hall, amplio living con chimenea, comedor, 4 dormitorios,

bafio instalado, dependencias, jardín, trámites, transferencia pagada. Agustinas 1030.

200.000 — AV. BREMEN, BUNGALOW MODERNO, 300 m<sup>2</sup>, tiene: living, comedor, dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio. Ossandón.

240.000 — AV. MACUL, CASA DE 6 PIEZAS CON 300 m<sup>2</sup> de terreno (40 x 100 metros). Facilidades de pago. Ossandón.

250.000 — A MEDIA CUADRA DE AV. LARRAIN, bungalow moderno, recién terminado, tiene hall, living, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, cocina, dependencias, jardín, árboles frutales, garaje. Tres deudas.

260.000 — TOBALABA, ESCUINA, CASAQUINTA, con 4 pisos, dependencias, bodega, y 4.000 m<sup>2</sup> de jardines, parques, árboles frutales. Transferencia pagada. Deuda 30.000. Ossandón.

270.000 — ENTRE AV. VALDIVIA Y CAMPOS, parte del Estado Nacional, bungalow moderno, recién terminado, asimismo, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias importadas, dependencias, terrazas, jardín, patio, garaje. Entrada de auto, transferencia pagada. Ossandón.

280.000 — A UNA CUADRA DE IRARRAZVAL ANTES de Manuel Montt, chalet moderno, esquina, asimismo, living, comedor, dormitorio, baño instalado, dependencias, jardín, patio. Agustinas 1030.

290.000 — ONISPO, BUNGALOW MODERNO, 300 m<sup>2</sup>, tiene: living, comedor, dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garaje. Deuda 70.000. Agustinas 1030.

295.000 — INMEDIATO A LA PLAZA SUNDOR, CHALET moderno, asimismo, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, dependencias, jardín, patio.

Garaje, terraza, transferencia pagada. Denda 140.000.

300.000 — AV. JOSE D. CANAS, CHALET ESCUINA, 300 m<sup>2</sup>, tiene: hall, living, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, toilette de noche, dependencias, terrazas, jardín, garaje. Transferencia y pavimentación pagadas. Denda 60.000. Ossandón.

310.000 — INMEDIATO A LA PLAZA SUNDOR, CHALET recién terminado, alisado, construcción asimismo. Tiene living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garaje. Instalado, dependencias, entrada de auto. Deuda 70.000.

320.000 — RESIDENCIAL BANCO DE CHILE, CHALET recién terminado, asimismo, calefacción central, terrazas, jardín, patio, garaje. Transferencia y pavimentación pagadas. Agustinas 1030.

330.000 — AVENIDA MACUL, INMEDIATO A IRARRAZVAL, residencia sólida, 2 pisos, muy bien terminada, con 2.200 m<sup>2</sup> de jardines, parques, árboles frutales. Tiene living, comedor, escritorio, biblioteca, salón, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, garaje. Facilidades de pago. Ossandón.

340.000 — AV. PEDRO DE VALDIVIA, CHALET sólido, bien tenido. Tiene hall, living, comedor, 4 dormitorios, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de noche, dependencias, jardín, garaje. Transferencia y pavimentación pagadas. Agustinas 1030.

350.000 — AVENIDA MACUL, INMEDIATO A IRARRAZVAL, residencia sólida, 2 pisos, muy bien terminada, con 2.200 m<sup>2</sup> de jardines, parques, árboles frutales. Tiene living, comedor, escritorio, biblioteca, salón, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, garaje. Facilidades de pago. Ossandón.

360.000 — AV. IRARRAZVAL, ANTES DE PEDRO DE VALDIVIA, residencia sólida, 2 pisos, muy bien terminada, con 2.200 m<sup>2</sup> de jardines, parques, árboles frutales. Tiene living, comedor, escritorio, biblioteca, salón, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, garaje. Facilidades de pago. Ossandón.

370.000 — AV. IRARRAZVAL, SITIO cerrado, 18 x 50 metros. Urbanizado. Facilidades de pago. Agustinas 1030.

## CARLOS OSSANDON - Agustinas 1030

**PLANCHAS FIERRO**  
NEGRO USADO 1/8 1/4  
3/8 y 1/2 REALIZASE  
**S. SACK**  
SAN PABLO 1179

**LA NACION**

AVISOS A NUESTROS FAVORITOS Y A LOS PUBLICOS GENERALES QUE ESTAN HABILITADOS PARA LOS SERVICIOS TELEFONICOS. PARA LOS DIAS DOMINICOS Y FESTIVOS SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del:

Consejo... Fono N.º 6233

Director... 6547

Subdirector... 6547

Gerente... 60501

Editor... 67062

Asist. Editor... 68907

Reportero... 62223

Reportera... 62224

Talleres... 62225

Potografica... 62226

Contra Dolor de CABEZA: Olivas Chinas Li-Wu-Pat. 16 Ag.

\$ 200 VENDO TRICLICO - CHILOE 1300.

25 Jul.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

MENTALISTA

QUIROMANCIA, CARTOMANCIA - Consulte Madame Graciela - Cha-

cabuco 1000 - 13 Agosto

MENTALISTA BOLIVIANA, CASOS

de trabajo, cortesía, asequi-

to, éste - Coquimbo 510 - 29 Agosto

MME. DUCCU, PSICOLOGA MEN-

talista. Soluciono todo caso difícil.

(No cobro si no acerto). - Arturo

Fras 6257

GRATIS CONSULET PROFESOR

Nelser, desesperación, abandono,

enamoramiento, amor, negocia-

ciones, despedidas, miedos, ope-

reaciones, etc. - Encuentro 3000 -

Santos Domingo 1000 - 29 Julio

CURSOS COMPLETOS TAGUIGRAFOS,

Dactilografos, Contabilidad, Redacci-

ón, Oficina, Escritorio, etc. - 15 Agosto

6.—Arriendos ofrecidos.

EN CASA DE FAMILIA HONIGERA,

b. arriendo pisos o departamentos

a matrimonios sin niños o a cabi-

leros solos. - Fono 60972. 31 Jul.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES

Caja Promptuarios Santo Domingo 1249

15-11-44

ARRIENDAMOS PROPIEDADES

Caja Promptuarios Santo Domingo 1249

15-11-44

6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.

7.—Arboles y plantas

8.—Armas, caza y pesca

9.—Arrendamiento de escritorio libre-

riales, imprentas, etc.

10.—Aves y animales

11.—Brillantes y peluqueria.

12.—Cervezas y ventas.

13.—Deportes turismo y verano.

14.—Diversos.

15.—Educación.

16.—Equipos y artículos

17.—Ocupaciones buscadas.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

20.—Materiales de construcción.

21.—Servicios de limpieza.

22.—Modas e intereses para el hogar.

23.—Máquinas de escribir y coser.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

25.—Notificaciones y citaciones.

26.—Radios e instrumentos de música.

27.—Relojería y joyería.

28.—Residencias y viviendas.

29.—Servicios y industrias.

30.—Transportes y viajes.

31.—Vestidos y artículos de vestir.

32.—Propiedades compran.

33.—Propiedades venden.

34.—Recomendaciones.

35.—Radios e instrumentos.

36.—Relojería y joyería.

37.—Residencias y viviendas.

38.—Sastrería e in-

dumentarias.

39.—Radios e instrumentos.

40.—Judiciales.

41.—Vestidos y artículos de vestir.

42.—Vestidos y artículos de vestir.

43.—Vestidos y artículos de vestir.

44.—Vestidos y artículos de vestir.

45.—Vestidos y artículos de vestir.

46.—Vestidos y artículos de vestir.

47.—Vestidos y artículos de vestir.

48.—Vestidos y artículos de vestir.

49.—Vestidos y artículos de vestir.

50.—Vestidos y artículos de vestir.

51.—Vestidos y artículos de vestir.

52.—Vestidos y artículos de vestir.

53.—Vestidos y artículos de vestir.

54.—Vestidos y artículos de vestir.

55.—Vestidos y artículos de vestir.

56.—Vestidos y artículos de vestir.

57.—Vestidos y artículos de vestir.

58.—Vestidos y artículos de vestir.

59.—Vestidos y artículos de vestir.

60.—Vestidos y artículos de vestir.

61.—Vestidos y artículos de vestir.

62.—Vestidos y artículos de vestir.

63.—Vestidos y artículos de vestir.

64.—Vestidos y artículos de vestir.

65.—Vestidos y artículos de vestir.

66.—Vestidos y artículos de vestir

## LA NACION

Santiago de Chile, martes 27 de julio de 1943

## IMPERATIVO

Hoy debe tratar la H. Cámara de Diputados el proyecto de reforma constitucional que limitó la iniciativa parlamentaria en lo relativo a los gastos públicos.

Esta reforma fué aprobada por ambas ramas del Congreso durante el Gobierno del Excmo. señor Aguirre Cerda, y fué rechazada en su último trámite constitucional por razones de oportunismo político.

Renovado el proyecto por el actual Gobierno, en julio del año pasado, fué aprobado por el Senado, el 11 de agosto de 1942, y desde esa fecha permanece en la H. Cámara de Diputados, por lo cual el Ejecutivo se vio obligado a pedir urgencia para él.

El país recibió con verdadero estupor el acuerdo adoptado por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, por el cual se mantiene la facultad congressional de crear nuevos servicios y nuevos empleos rentados.

La opinión pública no ha logrado comprender cómo una reforma tan unanimemente solicitada ha podido ser objeto de una desfiguración que la convertiría en totalmente ineficaz para la finalidad que con ella se persigue, o sea, la de impedir que la irresponsabilidad parlamentaria continúe inflando los gastos públicos y desquiciando el manejo de la Hacienda Pública.

Si alguien ha creído que un simple juego de frases lograría engañar a todo el país, ha sufrido, sin duda, una grave equivocación.

Ya se burlaron las expectativas de la opinión cuando los parlamentarios supieron encontrar expedientes desusados para dejar incumplida la ley de incompatibilidades parlamentarias. Hoy se pretende que subsista la facultad de satisfacer los apetitos de las clientelas políticas con los fondos fiscales.

Son muchas las leyes de carácter permanente que significan una punta de lanza para entrar en las arcas fiscales. Ultimamente hemos visto un aumento de más de trece millones en el alza de sueldos al Poder Judicial; un millón novecientos mil pesos en el aumento de sueldos al personal del Congreso; un aumento de jubilaciones de más de seis millones, y otro de las pensiones de gracia de un millón quinientos mil pesos. Se trata siempre de favorecer intereses particulares con fondos fiscales.

Tal danza con los dineros de los contribuyentes no puede continuar. Es imperativo que termine.

En Inglaterra no es permitida la menor ingenería de los parlamentarios en los gastos públicos. Toda influencia de ellos en esta materia terminó, definitivamente, en 1919. Aquí continuamos con el absurdo de que el Ministro de Hacienda tenga la responsabilidad de los gastos, y los parlamentarios la facultad de imponerlos.

Felizmente, la reforma se ha abierto amplio camino en el ánimo de la opinión pública y nadie podrá detenerla. El intento de la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados no pasará de constituir un error y una engaña. Prueba de ello es que la Junta Central del radicalismo ha ordenado que sus representantes voten el proyecto tal como viene del Se-

## Las Naciones Unidas

Para comprender la marcha de la guerra, así como para encubrir que elementos reales habrían de jugar su papel en los principios de la postguerra, conviene seguir de cerca las realizaciones positivas del bloque de treinta y dos naciones que venimos llamando Naciones Unidas. Sabe todo el mundo cuáles son los resultados de las Naciones Unidas, han constituido varias oficinas de conjunto, entre las que ocupa el primer lugar, por su importancia capitalista, la "Oficina de Defensa Interamericana".

En cuanto al Pacífico ha llevado a la creación del "Consejo de Guerra del Pacífico", con sede en Londres y en Washington y en que están representadas: Gran Bretaña, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, India, China y Holanda. Aunque este conjunto no tiene carácter ejecutivo, resulta también un excelente órgano de cooperación establecidos hasta el día se suele perder de vista, o se renuncia alcanzarla por considerar que pueda ser muy emparafada o secreto de las Cancillerías. Sin embargo, no hay tal, todo es público y bastante sencillo. El cuadro puede ser trazado y resulta claro, aunque, naturalmente, no es una obra simétrica como fruto de la vida y no de la especulación abstracta.

En las Naciones Unidas debemos empezar considerando que los "países de habla inglesa", o sea, Gran Bretaña, Dominios y Estados Unidos, constituyen un organismo de estrecha cooperación suprastatal, que ha cajado en órganos bien precisos. Podemos citar, entre ellos, la "Oficina de Producción Combinada", que integra en un programa único la fabricación de material de guerra. Ha habido casos de encomendar a un solo país cierto tipo de producción, y así, Canadá se encarga de fabricar los detectores de sonidos para el bloque entero. Sin embargo lo normal es la fijación de cuotas. La "Oficina de distribución de municiones" asigna a cada teatro de operaciones la parte que le corresponde del total fabricado por el bloque Y, analógicamente funcionan los restantes organismos: "Oficina Combinada de Primera Materia", "Oficina Combinada de Transporte Naval" y "Oficina Combinada de Viveros".

Como consecuencia del pacto anglo-ruso por 20 años Gran Bretaña y la U.R.S.S. forman otra realidad concreta en el conjunto de las Naciones Unidas dirigida ésta por su plazo de duración lo mismo al actual esfuerzo de guerra que a la futura reconstrucción de Europa en sus aspectos, según la letra del tratado de "organización, seguridad y prosperidad económica europea".

Tercera realidad en el seno de las Naciones Unidas, la constituyen los Gobiernos exiliados, que tienen su sede en Londres cuya cooperación es considerada por algunos comentaristas desde ahora como el germánico secundario de las Naciones Unidas en Europa, el día de mañana.

## EMBAJADOR DE CHILE EN BOLIVIA LLEGO A SANTIAGO, AYER

El Embajador de Chile en Bolivia, don Benjamin Cohen, llegó ayer en ja tarde a esta capital, haciendo uso de una carta licencia.

El señor Cohen se entrevistó hoy con el Canciller para informar de las últimas novedades ocurridas en Bolivia en el desempeño de su misión diplomática.

Es probable que nuestro Embajador en La Paz converse hoy con el Presidente de la República.

## Don Luis Barros Borgoño

Desaparece del escenario político de Chile, con el fallecimiento de don Luis Barros Borgoño, una figura brillante de la política chilena.

Fuél el señor Barros Borgoño un maestro. La influencia moral e intelectual de don Diego Barros Arana hizo de él un profesor eminentísimo. Sus textos de estudio de la historia universal, tan sabiamente dispuestos, como bien distribuidos en las materias, tenían el arte de agrantar y de entusiasmar a los alumnos.

Los que leyeron esas páginas sensíllimas no las han olvidado. Dedicó a la enseñanza una gran parte de su vida; los afanes políticos no lo desvirtuaron de esta suprema orientación.

Mientras era el personero de una causa, que no ha podido ser de nuestros afectos, el maestro no olvidaba sus labores. Y en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades dirigió la enseñanza superior.

Don Luis Barros Borgoño fué llamado a altos destinos, por su inteligencia y honestidad, pero es necesario destacar que el interés por el servicio público tenía una vieja raigambre.

Sus antecesores habían servido los intereses de la República con toda sinceridad. Don Diego Antonio Barros, don Diego Barros Arana, don Manuel Barros Borgoño, consagraron al servicio del país sus mejores energías. En este rápidamente recordado debe mencionarse la gallarda figura del general Borgoño, nobilíssimo, y a quien se debe, como diplomático, el reconocimiento de la independencia de Chile por España.

Hay todavía otro aspecto interestinge que subrayar en la vida de este ilustre estadista.

En el manejo de las relaciones exteriores del señor Barros Borgoño cauteló con acierto la posición de nuestro país, y supo con entereza resguardar nuestros legítimos derechos.

Maestro, político y gobernante, el señor Barros Borgoño ha significado un valor positivo, en cerca de medio siglo de la vida nacional.

## Una promesa de S. E.

A mediados del año anterior visitamos en su Gabinete de Despacho a S. E. el Presidente de la República, con motivo de haberse efectuado en la capital la concentración de delegados provinciales en conformidad a una resolución del Primer Congreso Nacional de Municipalidades. Se expresó en esa ocasión a S. E., intercambiando vivamente por las horas, que una de las principales oportunidades era esa oportunidad, con profunda veracidad, de los señores Alcaldes y delegados asistentes y provocada por la directiva máxima de la Unión Nacional de Municipalidades de Chile, fué la que hacia relación muy estrecha con la vida municipal y que se refiere a las rentas de los Municipios.

El Excmo. señor Ríos, no olvidando que fué un activo Regidor del Cabildo de Concepción — que S. E. recordó con cariño y sincero afecto — hizo a los allí presentes en su audiencia su propuesta de un apoyo económico de los Tesoros Municipales, sujetos antes a viabilidades de todos conocidas; no hay la menor duda que respetándose los derechos y libertades propias de estas instituciones locales, el Estado, a su vez, las ha podido siempre contar como un auxiliar poderoso y eficaz en la prosperidad y bienestar de la Nación.

También podría hacerse otra cosa: celebrar sesiones más cortas, proyectando, por ejemplo, un film largo y agregados.

No fué don Luis Barros Borgoño un político en el sentido profesional. Las circunstancias lo llevaron a esa clásica de brecha. Respondía él a esa naturaleza de servir los intereses del Estado, cuando ellos se veían amagados.

Despacio, honorble, sano, representó siempre un equilibrio en las fuerzas compactas del Gobierno, y en las poco anarquizadas de la oposición.

Era el señor Barros Borgoño un maestro. La influencia moral e intelectual de don Diego Barros Arana hizo de él un profesor eminentísimo. Sus textos de estudio de la historia universal, tan sabiamente dispuestos, como bien distribuidos en las materias, tenían el arte de agrantar y de entusiasmar a los alumnos.

Los que leyeron esas páginas sensíllimas no las han olvidado. Dedicó a la enseñanza una gran parte de su vida; los afanes políticos no lo desvirtuaron de esta suprema orientación.

Mientras era el personero de una causa, que no ha podido ser de nuestros afectos, el maestro no olvidaba sus labores. Y en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades dirigió la enseñanza superior.

Don Luis Barros Borgoño fué llamado a altos destinos, por su inteligencia y honestidad, pero es necesario destacar que el interés por el servicio público tenía una vieja raigambre.

Sus antecesores habían servido los intereses de la República con toda sinceridad. Don Diego Antonio Barros, don Diego Barros Arana, don Manuel Barros Borgoño, consagraron al servicio del país sus mejores energías. En este rápidamente recordado debe mencionarse la gallarda figura del general Borgoño, nobilíssimo, y a quien se debe, como diplomático, el reconocimiento de la independencia de Chile por España.

Hay todavía otro aspecto interestinge que subrayar en la vida de este ilustre estadista.

En el manejo de las relaciones exteriores del señor Barros Borgoño cauteló con acierto la posición de nuestro país, y supo con entereza resguardar nuestros legítimos derechos.

Maestro, político y gobernante, el señor Barros Borgoño ha significado un valor positivo, en cerca de medio siglo de la vida nacional.

## NOTAS DEL DIA

## PELICULAS

UNA de las últimas disposiciones del reglamento de espectáculos ordena que no se proyecten los films en más de tres cines al mismo tiempo.

Esta modificación comporta una notable mejoría en el sistema que siguen los cinematógrafos y ella beneficiará a mucho público. Para los espectadores de la ciudad, especialmente, traerá la sosodicha disposición ventajas indudables.

Los horarios de estos espectáculos no se cumplirán casi nunca porque la marcha de las sesiones de cine estaba sujeta a la duración de un film y a la posibilidad de pagar el mismo día en varios cines distintos. Ha habido días en que una cinta se ha proyectado en diez salas diferentes. Ocurrá así que los espectadores de los cines de barrio temían que aguantaran entradas de media hora y aun más, mientras llegaban los rollos.

A veces —nosotros— los sufrido frecuentemente — se interrumpe la proyección en medio de la película porque el cineasta no llegaba. "Y esto pasa en 'cines rotativos'". Si

añade a estos inconvenientes la tortura de una calefacción defectuosa y la duración que esos films daban al espectáculo, se tocó rápidamente una idea

que confesó su deseo de esparcir a dos damas inglesas en Suiza y que aplaudió a los asesinos del Teatro Colón de Buenos Aires, se convirtió en el año de Italia. Su vida es uno de los más asombrosos documentos del enigma humano.

El encumbramiento del niño de Predappio despertó entusiasmos en todas partes; en Francia apoyaron oficialmente a Mussolini respecto de su amistad con Goering, porque este último era un hombre verdadero, un gentleman.

En Inglaterra no perdieron a los dictadores consistió en su falta de palabra. No lo dió por lo de Etiopia, ni por lo de Albania, ni por lo de Checoslovaquia que Inglaterra decidió luchar contra los dictadores continentales, sino por lo ocurrido después de Munich. A este respecto interesa leer las Memorias de Henderson, embajador de Inglaterra en Berlín antes de la guerra.

Pero con Edwards: "Dijo a Mussolini que el fascismo era un monstruo que se había convertido en soldado de la libertad en 1914; vistió uniforme de伯爵, recibió 44 heridas de mortero; en julio de 1923 era el amo de Italia. El hombre que confesó su deseo de esparcir a dos damas inglesas en Suiza y que aplaudió a los asesinos del Teatro Colón de Buenos Aires, se convirtió en el año de Italia. Su vida es uno de los más asombrosos documentos del enigma humano.

Ya sabemos que el obstáculo principal está en la falta de películas debido a la guerra.

Pero con un poco de buena voluntad podrían evitarse estos inconvenientes. En primer lugar se podría recurrir a la proyección de los films viejos que tuvieron gran aceptación en el público. Pero no dándolos como reestrenos, sino hablando de reposición y modificando los precios de las localidades, en consonancia con el hecho de dar cintas viejas.

También podría hacerse otra cosa: celebrar sesiones más cortas, proyectando, por ejemplo, un film largo y agregados.

Quiero recordar, en el de hoy, uno de los grandes días de Palermo, el de Palermo libertado de aquél Rey Bomo, Borbón napoleónico, "Il Re Borbone", "El Rey Burón", y esceptico del drama de Broca que reza ante los santos, y los burla, con aquellos adjetivos pintorescos de su jerga "lazzaroni" o "argot" napoleónico. Leo, y evoco ahorita "Memorias" de su amigo de Garibaldi, italiano y francés.

Yo conozco el significado de estas palabras angulares con

## DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## LA CAIDA DE MUSSOLINI Y UN HOMBRE DE VALPARAISO

Valparaíso, julio 25 de 1943. Señor Edwards:

Mussolini se derrumbó en el mes preciso de su estrella. Nació en 29 de julio de 1883 en un pueblo de la Romagna; su padre era herrero y tabernero; su madre, socialista y maestra de escuela.

En efecto, la oratoria del Duque no concordaba en el ánimo del británico. En el chileño no menos sún. En efecto, para discutir de esa manera en precisamente estar totalmente desposeídos del sentido del risículo y de lo extravagante. En general los hombres superiores no pueden competir con los oradores de plaza o balcón. Estos oradores deslumbran a los públicos, sirviéndose a veces de una clase de ideas ajenas.

"Hay que apartarse de la multitud para pensar", decía Lamartine. Pero, si el pensamiento se aparta demasiado, llegarán el hombre más sanguinario y plebeyo a ponerse las plumas del gallo y mandar. Así ocurrió con Mussolini respecto de su falta de palabra. No lo dió por lo de Etiopia, ni por lo de Albania, ni por lo de Checoslovaquia que Inglaterra decidió luchar contra los dictadores continentales, sino por lo ocurrido después de Munich. A este respecto interesa leer las Memorias de Henderson, embajador de Inglaterra en Berlín antes de la guerra.

Pero el sistema fascista encontró poca base en la Italia madura. El caso del general Badoglio, el día de la Marcha sobre Roma, es típico. Este general aseguró al rey que no podía arrojar al mar a ese puñado de intrusos. Los militares se resignaron a tolerar a Mussolini a causa de la in popularidad creciente del ejército en un país amenazado de revolución comunista. Mussolini comprendió la necesidad de crear hombres nuevos para formar una conciencia nueva. Los hechos indican que no pudo crear un ejército de guerra,

rales y las arengas fanfarronas del balcón.

En efecto, la oratoria del Duque no concordaba en el ánimo del británico. En el chileño no menos sún. En efecto, para discutir de esa manera en precisamente estar totalmente desposeídos del sentido del risículo y de lo extravagante. En general los hombres superiores no pueden competir con los oradores de plaza o balcón.

Cuando los camisas negras invadieron Etiopia, Inglaterra comenzó a inquietarse: en Francia innumerables periodistas y políticos apoyaron a Italia. Poco más tarde tuvo lugar la invasión de Albania. Pero aún no hubiera bastado para sacar a Inglaterra de sus casillas.

Lo que Inglaterra no perdió a los dictadores consistió en su falta de palabra. No lo dió por lo de Etiopia, ni por lo de Albania, ni por lo de Checoslovaquia que Inglaterra decidió luchar contra los dictadores continentales, sino por lo ocurrido después de Munich. A este respecto interesa leer las Memorias de Henderson, embajador de Inglaterra en Berlín antes de la guerra.

Pero el sistema fascista encontró poca base en la Italia madura. El caso del general Badoglio, el día de la Marcha sobre Roma, es típico. Este general aseguró al rey que no podía arrojar al mar a ese puñado de intrusos. Los militares se resignaron a tolerar a Mussolini a causa de la in popularidad creciente del ejército en un país amenazado de revolución comunista. Mussolini comprendió la necesidad de crear hombres nuevos para formar una conciencia nueva. Los hechos indican que no pudo crear un ejército de guerra,

y lo que sucedió es: "no podemos fiarnos de ellos". El británico aceptaría cualquier falta en el hombre, menos esa... Los dictadores mintieron, por eso Inglaterra les condonó.

Deseándote buena salud, quedo tu affino y viejo amigo.

A. Price González.

Respecto a los dictadores pretenden que el sistema liberal es un lujo de naciones ricas y que el gentleman es fruto del sistema liberal capitalista, individualista. Tanto Mussolini como Hitler son enemigos de los ricos y de los privilegios. Levantaron el nivel de los pobres, limpiaron las ganancias de los industriales y glorificaron a la madre soltera. Lo más extraordinario en los tiempos presentes consiste en la dificultad para señalar fronteras entre democracia, militarismo, fascismo, etc. aspectos los tiranos no apóstoles y en otros países.

Attila. El pueblo no sabe si lo uno o lo otro. No olvidemos que nació en un pueblo griego "Muerte Salida" en 1891, y ahora lo es de la muerte de la democracia.

&lt;p



## VIDA SOCIAL

## En el Carrera.-

Hoy, a las 21.30 horas se ofrecida una comida al señor Reynaldo Diaz, Gerente de la Allis Chalmers, con motivo de su viaje a Estados Unidos.

— Esta tarde, a las 17 horas en el Living la señora Rosario Bezanilla, será festejada con un té con motivo de su próximo matrimonio. Adher-

DON FROLAN MORA ESCOBAR.—

Ha dejado de existir en esta capital, don Frolan Mora Escobar.

Formó con la señora Tomasa González de Mora un hogar modelo de virtudes y buenas enseñanzas.

Muere rodeado del cariño de los suyos, después de haber dedicado gran parte de su vida al trabajo que lo cultivó con tesón y entusiasmo.

MU S I C A

## MAÑANA CONCIERTO SINFONICO CORAL

Mañana a las 18.30 horas en punto, se celebrará en el Teatro Municipal, el concierto sinfónico-coral, en homenaje a Juan Sebastián Bach organizado por la Sociedad de Amigos del Arte y el Instituto Superior de Técnica Musical. Un coro de 300 voces, y la Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Armando Calvani. Interpretación coral: "Descentimiento en Paz" y el gran coro doble de la "Pasión según San Mateo". Blanca Hauser, María Peña, María Luisa Gómez, Cecilia Becker y Miguel Norero interpretarán diferentes arias de la obra del maestro de Eisenach, acompañados por la orquesta. "Concierto de Brandenburg No 4"; "Concierto en sol mayor para violín y orquesta"; esta obra con William Mc Dermott, como solista, complementan el interesante programa. En el final del concierto el Teatro Municipal continua la venta de bo-

LOS CONCIERTOS DEL LUNES

LA AUDICIÓN DE MARYLA JONAS.— En su segunda audición, la concertista polaca Maryla Jonas ejecutó fuera de varias obras clásicas, algunas piezas pertenecientes a cuatro compositores por los cuales Maryla Jonas siente especial entusiasmo.

EL CONCIERTO DE MUSICA POPULAR.— En colaboración con la Sección de Investigaciones Folklóricas de la Facultad de Bellas Artes, el Instituto de Extensión Musical organizó como un único concierto un programa de música popular chilena. Llegó a cabo, ayer, en la Sala Cervantes con la participación de Elena Moreno, Los Provincianos, Las Hermanas Loyola y el Dúo Ray-Silva.

No hay nada más atrayente —para nosotros— que esa canción nacida a la sombra de la ramada campesina. Esta tonada es la pureza del ambiente de su origen, el buen humor y el sentimiento del humor que extrae con sus manos la vitalidad de la tierra chilena. No es una planta de conservatorio, sino aquella que bebió la claridad del arroyo y los fuertes rayos de un sol de verano. A veces, en su tráqueo urbano suele perder algo de ese candor de esa fruencia que traera, a modo de regalo, de los pastizales surferos, haciendo entonces pretensiones como cualquier canción de tablado teatral; pero no siempre sucede.

Después de algunas breves palabras de introducción dichas por el presidente del Instituto de Extensión Musical, don Domingo Santa Cruz, para justificar la inclusión de la música folklórica en los conciertos de música de cámara, se dio comienzo al programa con un Aire un Zapateo, un Cuando y dos Zamacuecas, interpretadas por las Hermanas Loyola, por Sergio Silva y Alberto Rey. Sus versiones fueron magníficas y dignas del entusiasmo que ellas levantaron en la numerosa concurrencia. Los otros conjuntos obtuvieron igual acogida, como Elena Moreno, al cantar y ejecutar Canciones de Velorio, Cantos de Alabanzas, Reflos, Esquinazos y otras producciones populares del acervo musical de país.

El comentario del programa lo realizó Pablo Garrido, que es una autoridad en la materia. Su disertación al margen de cada una de las piezas nos llevó a un alto de su gran preparación en el ramo.

Este concierto constituyó una lección viva de la evolución experimentada por la música popular chilena, a partir del siglo XVIII, lección que debiera repetirse en un local más amplio donde pudiera concurrir el mayor número posible de estudiantes pertenecientes a las diversas ramas de la enseñanza nacional.

A. A.

BELLAS ARTES

AYER SE INAUGURÓ CON EXITO LA EXP. DEL ACUARELISTA BAIXAS

La anunciada exposición del gran acuarelista español Ignacio Baixas se efectuó ayer con extraordinario éxito en la Sala de Arte del Banco de Chile.

La numerosa concurrencia de público que asistió al acto inaugural manifestó un sincero entusiasmo ante este valioso conjunto de cincuenta y dos acuarelas presentadas por Baixas, en las que ha interpretado con su habitual maestría y talento aspectos interesantes de nuestro paisaje y costumbres nacionales.

La vida laboriosa de los campos y las faenas de la playa le han sugerido al artista composiciones en las que hace aparecer a carpinteros, arrieros, pescadores y otros tipos de nuestra tierra en toda su verdadera expresión y carácter. Cada una de estas acuarelas por su dibujo perfecto y su nitidez de colorido destaca una vez más la fuerte personalidad de su autor.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

GRAN ACTIVIDAD DE LA FUERZA AEREA ALIADA EN EL PACIFICO

NUMEROSOS OBJETIVOS JAPONESES FUERON ATACADOS RECIAMENTE

CUARTEL GENERAL ALLIANZA EN AUSTRALIA, 26.—(U. P.)—Sobre las últimas operaciones en los sectores meridional y sudoeste del Pacífico el cuirulle del general Mac Arthur comunicó lo siguiente:

"Pacífico Suroriental:

"Sector Noroccidental:

"Isla Tanimbar: nuestras unidades bombardearon las aldeas de Anaceit y Lingat, ocupadas por el enemigo, en la isla Selaru, haciendo impactos directos en los edificios.

"Sector nororiental:

"Isla de Nueva Bretaña: nuestros aviones de asalto, bombarderos medianos y cazas de gran autonomía efectuaron al amanecer del jueves un ataque coordinado contra el aeródromo de Gasmata; la estación de radio fue destruida y aviones detenidos en tierra, pistas y zonas de depósitos y cuarteles del personal del enemigo, fueron ametralladas intensamente; posiciones antiaéreas del enemigo fueron silenciadas.

"Isla de Nueva Guinea: en el golfo de Huon nuestras unidades ligeras de superficie hundieron

cinco barcas enemigas que navegaban rumbo al sur frente al Cabo Cretin. En Finschhafen una de nuestras unidades pesadas en vuelo de reconocimiento derribó el sector.

"Circuito Sur:

"Archipiélago de las Salomón: "Buks: unidades de reconocimiento de las fuerzas del Pacífico Suroriental bombardearon en un transporte enemigo de 8.000 toneladas. Seis bombarderos de 500 libras cayeron a 12 metros del barco, pero los aflojó no pudieron verificarse.

"Isla de Bougainville: una de nuestras unidades pesadas en vuelo de reconocimiento derribó uno de diez cañones tipo Cero, que lo interrumpió; el resto huyó a la aparición de nuestros cañones.

"Isla de Rendova: Treinta bombarderos en picada enemigos, con escala de 30 cañones tipo Cero, fueron interceptados en un ataque contra nuestras posiciones y fueron alejados con el fuego de sus ametralladoras. También habían el peligro de que el pueblo italiano se

mudara a otra isla.

"ITALIA AL BORDE DEL DERRUMBE

Las severas medidas de Badoglio aumentaron la creencia de que la caída de Mussolini puede haber tenido repercusiones más violentas de lo que un principio se creyó. Italianos que Italia puede haber estado al borde del derrumbe total. Las informaciones sobre disturbios decían que estos tuvieron su centro en las ciudades industriales norteamericanas de Milán y Turín, donde se asegura que las multitudes atacaron a las tropas nazi, contestando con el fuego de sus ametralladoras. También habían el peligro de que el pueblo italiano se

pusiera en marcha para arreglar cuentas con sus antiguos amos fascistas, y este peligro fue aparentemente el que indujo a Badoglio a ordenar el toque de queda. A los mismos caídas negras no se les permitió abrirla su acogida, pero el peligro de que se produjese un choque entre las fuerzas nazi y aliadas se intensificó.

"DOS DESORDENES

Informaciones desde el interior de Italia dicen que no ocurrieron desórdenes, a pesar de mis afirmaciones, en contrario procedentes de países neutrales.

Se informó que a través de todo el país, cuando se tuvo conocimiento del alejamiento de Mussolini, las multitudes salieron a las calles, abrazándose y luciendo banderas y banderines de alegría, baile y vigilia de la noche. Las insignias del partido fascista desaparecieron de la noche a la mañana.

"GUARIGLIA HABLA LLEGADO A ROMA

Aunque no se hizo anuncio al público se presume que el ministro de Relaciones Exteriores, Raffaele Guariglia, quien de su puesto, matado en su cargo de Embajador en Ankara, dirigióse en avión a Roma, ha llegado a esa capital en vista de que se anuncia que el Gabinete ha quedado competido. Los círculos diplomáticos de esta isla, que en su cargo de Ankara, Guariglia había estado en una espléndida posición para conocer y tal vez participar en cualesquier negociaciones con tercera partes para lograr una paz seguramente para Italia.

"Badoglio organizó . . .

(DE LA PAGINA)

segunda proclama dada por Badoglio, desde que asumió el poder. La nueva proclama dice:

"Después del llamado, de Su Majestad el Rey Emperador al pueblo italiano, y después de mi proclama, todos deberán assumir su puesto de trabajo y responsabilidad. Este no es el momento para abandonarnos a demostraciones, que no serán toleradas.

"La grave hora actual impone a todos la seriedad de la disciplina, patriótica y de los de

devoción a la suprema interés de la nación. Se prohíben las asambleas y las fuerzas públicas han recibido órdenes de permanecer en su puesto de trabajo en forma imprescindible. (Firmado): Badoglio".

"GUARIGLIA HABLA LLEGADO A ROMA

Aunque no se hizo anuncio al público se presume que el ministro de Relaciones Exteriores, Raffaele Guariglia, quien de su puesto, matado en su cargo de Embajador en Ankara, dirigióse en avión a Roma, ha llegado a esa capital en vista de que se anuncia que el Gabinete ha quedado competido. Los círculos diplomáticos de esta isla, que en su cargo de Ankara, Guariglia había estado en una espléndida posición para conocer y tal vez participar en cualesquier negociaciones con tercera partes para lograr una paz seguramente para Italia.

"ITALIA AL BORDE DEL DERRUMBE

Las severas medidas de Badoglio aumentaron la creencia de que la caída de Mussolini puede haber tenido repercusiones más violentas de lo que un principio se creyó. Italianos que Italia puede haber estado al borde del derrumbe total. Las informaciones sobre disturbios decían que estos tuvieron su centro en las ciudades industriales norteamericanas de Milán y Turín, donde se asegura que las multitudes atacaron a las tropas nazi, contestando con el fuego de sus ametralladoras. También habían el peligro de que el pueblo italiano se

pusiera en marcha para arreglar cuentas con sus antiguos amos fascistas, y este peligro fue aparentemente el que indujo a Badoglio a ordenar el toque de queda. A los mismos caídas negras no se les permitió abrirla su acogida, pero el peligro de que se produjese un choque entre las fuerzas nazi y aliadas se intensificó.

"DOS DESORDENES

Informaciones desde el interior de Italia dicen que no ocurrieron desórdenes, a pesar de mis afirmaciones, en contrario procedentes de países neutrales.

Se informó que a través de todo el país, cuando se tuvo conocimiento del alejamiento de Mussolini, las multitudes salieron a las calles, abrazándose y luciendo banderas y banderines de alegría, baile y vigilia de la noche. Las insignias del partido fascista desaparecieron de la noche a la mañana.

"Guariglia habla llegado a Roma

Aunque no se hizo anuncio al público se presume que el ministro de Relaciones Exteriores, Raffaele Guariglia, quien de su puesto, matado en su cargo de Embajador en Ankara, dirigióse en avión a Roma, ha llegado a esa capital en vista de que se anuncia que el Gabinete ha quedado competido. Los círculos diplomáticos de esta isla, que en su cargo de Ankara, Guariglia había estado en una espléndida posición para conocer y tal vez participar en cualesquier negociaciones con tercera partes para lograr una paz seguramente para Italia.

"ITALIA AL BORDE DEL DERRUMBE

Las severas medidas de Badoglio aumentaron la creencia de que la caída de Mussolini puede haber tenido repercusiones más violentas de lo que un principio se creyó. Italianos que Italia puede haber estado al borde del derrumbe total. Las informaciones sobre disturbios decían que estos tuvieron su centro en las ciudades industriales norteamericanas de Milán y Turín, donde se asegura que las multitudes atacaron a las tropas nazi, contestando con el fuego de sus ametralladoras. También habían el peligro de que el pueblo italiano se

pusiera en marcha para arreglar cuentas con sus antiguos amos fascistas, y este peligro fue aparentemente el que indujo a Badoglio a ordenar el toque de queda. A los mismos caídas negras no se les permitió abrirla su acogida, pero el peligro de que se produjese un choque entre las fuerzas nazi y aliadas se intensificó.

"DOS DESORDENES

Informaciones desde el interior de Italia dicen que no ocurrieron desórdenes, a pesar de mis afirmaciones, en contrario procedentes de países neutrales.

Se informó que a través de todo el país, cuando se tuvo conocimiento del alejamiento de Mussolini, las multitudes salieron a las calles, abrazándose y luciendo banderas y banderines de alegría, baile y vigilia de la noche. Las insignias del partido fascista desaparecieron de la noche a la mañana.

"Guariglia habla llegado a Roma

Aunque no se hizo anuncio al público se presume que el ministro de Relaciones Exteriores, Raffaele Guariglia, quien de su puesto, matado en su cargo de Embajador en Ankara, dirigióse en avión a Roma, ha llegado a esa capital en vista de que se anuncia que el Gabinete ha quedado competido. Los círculos diplomáticos de esta isla, que en su cargo de Ankara, Guariglia había estado en una espléndida posición para conocer y tal vez participar en cualesquier negociaciones con tercera partes para lograr una paz seguramente para Italia.

"ITALIA AL BORDE DEL DERRUMBE

Las severas medidas de Badoglio aumentaron la creencia de que la caída de Mussolini puede haber tenido repercusiones más violentas de lo que un principio se creyó. Italianos que Italia puede haber estado al borde del derrumbe total. Las informaciones sobre disturbios decían que estos tuvieron su centro en las ciudades industriales norteamericanas de Milán y Turín, donde se asegura que las multitudes atacaron a las tropas nazi, contestando con el fuego de sus ametralladoras. También habían el peligro de que el pueblo italiano se

pusiera en marcha para arreglar cuentas con sus antiguos amos fascistas, y este peligro fue aparentemente el que indujo a Badoglio a ordenar el toque de queda. A los mismos caídas negras no se les permitió abrirla su acogida, pero el peligro de que se produjese un choque entre las fuerzas nazi y aliadas se intensificó.

"DOS DESORDENES

Informaciones desde el interior de Italia dicen que no ocurrieron desórdenes, a pesar de mis afirmaciones, en contrario procedentes de países neutrales.

Se informó que a través de todo el país, cuando se tuvo conocimiento del alejamiento de Mussolini, las multitudes salieron a las calles, abrazándose y luciendo banderas y banderines de alegría, baile y vigilia de la noche. Las insignias del partido fascista desaparecieron de la noche a la mañana.

"Guariglia habla llegado a Roma

Aunque no se hizo anuncio al público se presume que el ministro de Relaciones Exteriores, Raffaele Guariglia, quien de su puesto, matado en su cargo de Embajador en Ankara, dirigióse en avión a Roma, ha llegado a esa capital en vista de que se anuncia que el Gabinete ha quedado competido. Los círculos diplomáticos de esta isla, que en su cargo de Ankara, Guariglia había estado en una espléndida posición para conocer y tal vez participar en cualesquier negociaciones con tercera partes para lograr una paz seguramente para Italia.

"ITALIA AL BORDE DEL DERRUMBE

Las severas medidas de Badoglio aumentaron la creencia de que la caída de Mussolini puede haber tenido repercusiones más violentas de lo que un principio se creyó. Italianos que Italia puede haber estado al borde del derrumbe total. Las informaciones sobre disturbios decían que estos tuvieron su centro en las ciudades industriales norteamericanas de Milán y Turín, donde se asegura que las multitudes atacaron a las tropas nazi, contestando con el fuego de sus ametralladoras. También habían el peligro de que el pueblo italiano se

pusiera en marcha para arreglar cuentas con sus antiguos amos fascistas, y este peligro fue aparentemente el que indujo a Badoglio a ordenar el toque de queda. A los mismos caídas negras no se les permitió abrirla su acogida, pero el peligro de que se produjese un choque entre las fuerzas nazi y aliadas se intensificó.

"DOS DESORDENES

Informaciones desde el interior de Italia dicen que no ocurrieron desórdenes, a pesar de mis afirmaciones, en contrario procedentes de países neutrales.

Se informó que a través de todo el país, cuando se tuvo conocimiento del alejamiento de Mussolini, las multitudes salieron a las calles, abrazándose y luciendo banderas y banderines de alegría, baile y vigilia de la noche. Las insignias del partido fascista desaparecieron de la noche a la mañana.

"Guariglia habla llegado a Roma

Aunque no se hizo anuncio al público se presume que el ministro de Relaciones Exteriores, Raffaele Guariglia, quien de su puesto, matado en su cargo de Embajador en Ankara, dirigióse en avión a Roma, ha llegado a esa capital en vista de que se anuncia que el Gabinete ha quedado competido. Los círculos diplomáticos de esta isla, que en su cargo de Ankara, Guariglia había estado en una espléndida

## INTENSA ACTIVIDAD DIPLOMATICA REINA EN LA CAPITAL BRITANICA

CHURCHILL CONFERENCIO CON MR EDEN CON EL EMBAJADOR NORTEAMERICANO Y EL REPRESENTANTE RUSO. — PREPARA SU DISCURSO PARA LOS COMUNES

LONDRES, 26. — (U.P.) — Un portavoz oficial británico declaró hoy que si el Gobierno de Badoglio solicita términos de paz, Gran Bretaña estará dispuesta a tratar con él, siempre que sea evidente que ejerce completa autoridad en Italia, y agregó que "le informaremos que nuestros términos son la rendición incondicional".

La insistencia de Gran Bretaña y sus aliados en las condiciones de la rendición incondicional serán reiteradas por el Primer Ministro británico Churchill cuando se dirija al Parlamento los Comunes en próximas sesiones referentes a los acontecimientos en Italia.

El Primer Churchill conferenció con el Ministro de Relaciones Exteriores, Anthony Eden, y otros ministros del Gabinete hoy, en los preparativos para la intervención en Italia.

También conferenció con el Embajador de Estados Unidos, John W. Winant y con el Encargado del Negocios ruso en la embajada del Embajador Ivan Maisky. En dichas conferencias, el punto de vista de las Naciones Unidas con respecto a Italia fue decidido.

**RENDICION INCONDICIONAL DE ITALIA**

El punto de vista oficial británico sobre el recientemente formado gobierno italiano es que su composición no tiene importancia, ya que, sean cuales fueren las creencias políticas de sus miembros, el nuevo régimen no representa el principio del dominio del dictadurismo que pronunciaron en la Cámara los Comunes.

También conferenció con el Embajador de Estados Unidos, John W. Winant y con el Encargado del Negocios ruso en la embajada del Embajador Ivan Maisky. En dichas conferencias, el punto de vista de las Naciones Unidas con respecto a Italia fue decidido.

**RENDICION INCONDICIONAL DE ITALIA**

El punto de vista oficial británico sobre el recientemente formado gobierno italiano es que su composición no tiene importancia, ya que, sean cuales fueren las creencias políticas de sus miembros, el nuevo régimen no representa el principio del dominio del dictadurismo que pronunciaron en la Cámara los Comunes.

Mientras tanto, la maquinaria de propaganda aliada ha sido encargada con toda su fuerza para apoyar el punto de vista de los Aliados.

En la actual situación de Italia, este último pronunciamiento no ha arrastrado a Italia.

Sin embargo, la designación de cinco generales y un contralmirante en el actual régimen, en particular a un general de división como "un comité seleccionado para militares tanto, en espera de los acontecimientos, lo cual explica la inclusión de Ministros para África Italiana, Cultura Popular y Producción de Guerra".

En general se esperaba en Europa italiana que los Aliados presentaran un cuadro tanto irreal y no pue-  
der esperar el desarrollo de los acontecimientos.

"Badoglio sin duda tiene la intención de mantener su posición en su anterior puesto, el ejército al servicio de Italia, a cinco generales en su Gabinete. De llegar a producirse dificultades en Italia, es probable que las provoquen el Partido Fascista y la Milicia por una parte, contra el Rey y el Ejército por la otra. El Mariscal, aparentemente,

Gatta y Domenico Bartolini. EL DE BADOGLIO SERIA UN GOBIERNO TRANSITORIO

El autorizado corresponsal diplomático de la Press Association dice que el nuevo Gobierno debe considerarse un gabinete transitorio, como "un comité seleccionado para militares tanto, en espera de los acontecimientos, lo cual explica la inclusión de Ministros para África Italiana, Cultura Popular y Producción de Guerra".

En general se esperaba en Europa italiana que los Aliados presentaran un cuadro tanto irreal y no pue-  
der esperar el desarrollo de los acontecimientos.

"Badoglio sin duda tiene la intención de mantener su posición en su anterior puesto, el ejército al servicio de Italia, a cinco generales en su Gabinete. De llegar a producirse dificultades en Italia, es probable que las provoquen el Partido Fascista y la Milicia por una parte, contra el Rey y el Ejército por la otra. El Mariscal, aparentemente,

apartir era Director General del Ministerio de Justicia. Sicilia Piccardi, era conselero del Estado, y Romano, es Director General del Ministerio de Obras Públicas. Alfonso Gómez, era director del Comité de Defensa Nacional, y Mario Badoglio, hijo del Mariscal.

Diplomáticos responsables de fá-  
ciles indican que la insistencia aliada sobre rendición incondicional constituye un desafío en que, tal vez, ello no impediría la realización de negociaciones que permi-  
tan a las tropas aliadas el libre pasaje hacia Italia. En consecuen-  
cia, estima que la posibilidad de negociaciones en el cercano fu-  
turo es grande, aún cuando ambas partes sigan negándose.

**HONDA CONMOCION EN LOS BALCANES CAUSARA EL DERROCAMIENTO DEL DUCE**

SE PREDICE LA TOTAL TRIZADURA DE LOS SATELITES DEL EJE POR J. PARRIS, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 26. — (ESPECIAL). — Los voceros de los Gobiernos aliados creen que la renuncia de Mussolini puede causar la completa trizadura de los países satélites del Eje: Hungría, Rumania y Bulgaria. Expresaron que no les sorprendería ver un retrocedimiento de los sondeos de paz en el futuro inmediato.

Dijo el vocero que los países satélites indudablemente están tan cansados con el golpe moral e insinuó que los aliados podrían lanzar una ráida aérea sobre Sofía, Budapest y Bucarest, lo que "llevaría a los satélites a implorar la paz".

Los voceros yugoslavo y griego dijeron que el efecto en la moral de las tropas de ocupación podría traer por consecuencia:

Lo que los soldados italianos se pasen a los aliados; Que intenten escapar a Italia.

Dijo el vocero yugoslavo que el 60 por ciento de las tropas de ocupación de Yugoslavia eran las que "indudablemente ya están completamente descorazonadas y pueden reaccionar al más ligero golpe para hacer peligrar la posición alemana en Yugoslavia".

El vocero griego dijo tener información secreta de que Rumania y Hungría ya estaban quebrantándose. "La renuncia de Mussolini prende al impulso preciso para causar la completa trizadura". Dijo que la posición del ejército italiano en Grecia era "mala" y añadió que los soldados italianos últimamente deponían las armas y gritaban: "Abajo Mussolini!" al ordenárselas dispersar a los manifestantes de Salónica y Atenas. Agregó que los alemanes estaban preocupados con la actitud de los soldados italianos.

Creían los voceros aliados que Mussolini pudiera buscar asilo en el Vaticano, pero dijeron que se hería todos los esfuerzos para hacer pagar a Mussolini por sus crímenes. El vocero griego dijo que los aliados debían decir a los neutrales que Mussolini no es sujeto de derecho internacional, que es un querubín, sino que debe ser tratado como un criminal vil que se ha entrado a los países donde sus soldados cometieron atrocidades.

El portavoz yugoslavo expresó que los yugoslavos "desearían tener en su poder a Mussolini para darle la misma medicina que él les ha dado. Desearían quemar sus dedos, romper sus huesos y torturarle lo mismo que los soldados italiani torturaban a los yugoslavos". — JOHN PARRIS.

## PLANCHAS DE COBRE

0.8, 0.9, 1 m/m. 1.25 m/m., 1.50 m/m.

Y  
**ALAMPRE DE COBRE ELECTROLITICO**  
PARA ENTREGA INMEDIATA

SOCIEDAD DE IMPORTACION Y EXPORTACION LTDA.

Casilla N.º 9259 :: Huérfanos 1294. Of. 34

FONO 81164 y 60664

## PERSONALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE BADOGLIO

LONDRES, 26. — (U.P.) — El siguiente es un resumen de lo que se sabe de los nuevos miembros del Gobierno italiano:

El Ministro de Relaciones Exteriores: Giacomo Matteotti, quien es el ministro de los Comunes en la proxima sesión, referéndose a los acontecimientos en Italia.

El Ministro de la Gobernación: Bruno Amintore Fanfani.

El Ministro de la Marina: Giacomo Minervini.

El Ministro de la Faz: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Guerra: Giacomo Chiarini.

El Ministro de la Producción: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Industria: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Construcción: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Salud: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Agricultura: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Educación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Justicia: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Seguridad Social: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Sanidad: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Hacienda: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Gobernación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Industria: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Construcción: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Salud: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Agricultura: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Educación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Seguridad Social: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Sanidad: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Hacienda: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Gobernación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Industria: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Construcción: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Salud: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Agricultura: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Educación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Seguridad Social: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Sanidad: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Hacienda: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Gobernación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Industria: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Construcción: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Salud: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Agricultura: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Educación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Seguridad Social: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Sanidad: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Hacienda: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Gobernación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Industria: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Construcción: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Salud: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Agricultura: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Educación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Seguridad Social: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Sanidad: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Hacienda: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Gobernación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Industria: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Construcción: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Salud: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Agricultura: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Educación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Seguridad Social: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Sanidad: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Hacienda: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Gobernación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Industria: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Construcción: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Defensa: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Salud: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Agricultura: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Educación: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Seguridad Social: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Sanidad: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Hacienda: Giacomo Caviglia Gori.

El Ministro de la Gobernación: Giacomo Caviglia Gori.

El

## ENTUSIASMO ENTRE LOS ITALIANOS DE E.E. UU.

LA CAIDA DE MUSSOLINI HARA QUE TOME GRAN VUELO EL MOVIMIENTO ITALIA LIBRE

NUEVA YORK, 26. — (U.P.) — La caida de Mussolini produjo un estremecimiento en toda la población italiana de Estados Unidos y se esperaba que "nos oponemos a la tendencia a reconocer a los Quislings y Dariantes italianos en la persona de anteriores confidales de Mussolini que pueden tornarse contra el abrero que el régimen está resbalando", así como a los miembros de la casona de Saboya que cooperaron lealmente con Mussolini para destruir la democracia en Italia.

Los dirigentes italo-americanos celebraron unánimemente el suceso como que significa la pronta liberación de Italia y se apresuró a la presentación de Estados Unidos participaron del júbilo general. Las más fervorosas celebraciones tuvieron lugar en las colonias italianas de Nueva York, Boston, Cleveland, San Francisco, Chicago y otras ciudades donde Mussolini y todo lo que él encarnaba eran cordialmente odiados. En la calle Mulberry de Nueva York, sede de la más antigua colonia italiana de la nación, un anciano fue portavoz del sentir de la mayoría de los italo-americanos.

"Quizás ahora se pueda leer lo que se quiere en un café de Nápoles y hablar de libertad y libremente otra vez", dijo. El juez Ferdinand Pecora destacado italo-americano, expresó: "Según mi opinión la declaración que Italia seguirá peleando es sólo una parabola expresada para el presente. En el mejor de los casos, Italia no estará en la guerra más de un mes".

### OPINION DEL EX PDTE HOOVER

El ex Presidente Herbert Hoover dijo: "Esta es la frase escrita en la murala para los colegas de Mussolini. Ella dará aliento a toda persona que sigue en territorio del Eje".

El más importante diario italiano de Estados Unidos, "Il Progresso", dijo en un editorial: "La renuncia de Mussolini es la lógica e inevitable consecuencia de su traición al pueblo italiano. La nación italiana durante siglos ha estado oprimida por los pueblos germanicos y abriga impecable odio por ellos".

### DISCURSO DE LA GUARDIA

El alcalde La Guardia pronunció hoy temprano un discurso especial por radio, transmitido en onda corta a Italia y dijo que Estados Unidos continúan haciendo la guerra contra Italia hasta que el gobierno fascista haya sido completamente eliminado. Señaló que aún nada indicaba un cambio fundamental en el gobierno.

"Pueblo de Italia, — dijo, — la decisión está en vuestras manos. Eliminad al gobierno fascista. Cuando decidimos es que queremos la completa eliminación de la filosofía y de los jefes impuestos por Mussolini".

Todos los reumáticos conocen estos padecimientos Pero ignoran quizás, que uno manero de olvidar estos dolores, sería favorecer la eliminación de los desechos nacidos del organismo, tales como el ócio urino, que se han acumulado en él.

Para esto, las Píldoras De Witt. Estimulan la eliminación renal, haciendo que estos importantes órganos (los riñones) expulsen del organismo los desechos antes mencionados.

No vacile: las Píldoras De Witt son un medicamento respaldado por cincuenta años de uso.

Dolores sordos o agudos, dolores profundos y difíciles de localizar, que se hacen sentir sobre todo cuando se aproxima el mal tiempo.

Los reumáticos conocen estos padecimientos Pero ignoran quizás, que uno manero de olvidar estos dolores, sería favorecer la eliminación de los desechos nacidos del organismo, tales como el ócio urino, que se han acumulado en él.

Para esto, las Píldoras De Witt. Estimulan la eliminación renal, haciendo que estos importantes órganos (los riñones) expulsen del organismo los desechos antes mencionados.

No vacile: las Píldoras De Witt son un medicamento respaldado por cincuenta años de uso.

En frascos, de dos tornoños, con 40 y 100 píldoras.

### EL DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS EN VALPARAISO

Desde ayer se encuentra en este puerto el Director de Abastecimiento de Petróleo don Osvaldo Martínez, quien ha querido que "nos oponemos a la tendencia a reconocer a los Quislings y Dariantes italianos en la persona de anteriores confidales de Mussolini que pueden tornarse contra el abrero que el régimen está resbalando", así como a los miembros de la casona de Saboya que cooperaron lealmente con Mussolini para destruir la democracia en Italia.

Ayer se entrevistó con el señor Intendente de la Provincia don Gastón Hamel, y seguidamente con el Jefe provincial de Recaudación de combustibles, dirigentes de empresas de movilización colectiva y de artículos de primera necesidad.

Este funcionario viene innumerables veces a la reunión de los delegados de acuerdo con la Reglamentación del Partido y de acuerdo con esos mismos reglamentos, presidió la primera sesión, la cual ha en el país establecido a proporcionar una carta suplementaria de bencina, solamente para que no sufra la movilización colectiva y transporte de los artículos de primera necesidad, que son imprescindibles.

Por ningún motivo se podrá suplementar la cuota de bencina para autos particulares, ni aumentar la cuota de racionamiento.

Después de efectuada la revisión de los poderes de los delegados de acuerdo con la Reglamentación del Partido y de acuerdo con los delegados, se procedió a la forma de la Comisión Revisora de la Mesa Directiva del Congreso, quedando compuesta por las siguientes personas:

Comisionado General, Luis León Gómez; Directores de debates: Lo Prado, 2º Luis Jiménez; 3º Luis Bravo; Secretario de Actas; lo Orlando Meléz; 2º Edmundo Ordóñez; 3º Oscar Tapia; Secretario de Prensa: 1º Angel Vidal C.; 2º Luis Jaraquemada; Comisión Calificadora de Poderes; Rosa Burgos, Eduardo Contreras y Rolando Leighton.

**COMISIONES DE TRABAJO**

A continuación los delegados eligieron las comisiones de trabajo que tienen a su cargo los estudios de los diferentes asuntos de que trata la convocatoria con el siguiente resultado:

Comisión Política Nacional e Internacional, presidente, don Luis Durán; Comisión Organización y Control, presidente, don Luisandro Herrera; Comisión de Asuntos Varios, presidente, don Luis León; Comisión Disciplinaria, presidente, don Julio Baeza; Comisión Finanzas, presidente; don Ramón Martí.

**CAMBIO DE COMISARIO**

Por renuncia de don Luis León, el Congreso designó por aclamación al señor Carlos Godoy Pizarro, Jefe del Departamento Nacional Sindical.

Los delegados elegidos para que representen a la región de Valparaíso, en el Congreso Regional del P. S., a celebrarse los días 14, 15 y 17 de agosto, son los siguientes señores: Manuel Celao, Heracio Mendoza, Luis Durán, Juanito Pulgar, Luis León y Eduardo Contreras.

**DELEGADOS AL CONGRESO GENERAL**

Los delegados elegidos para que representen a la región de Valparaíso, en el Congreso Regional del P. S., a celebrarse los días 14, 15 y 17 de agosto, son los siguientes señores: Manuel Celao, Heracio Mendoza, Luis Durán, Juanito Pulgar, Luis León y Eduardo Contreras.

**ANIVERSARIO DEL PERU, SERA CELEBRADO**

Hoy día del aniversario patrio de la República del Perú, será celebrado en este puerto con diversos actos culturales y patrióticos presididos por el señor don General de esa parte don Carlos Escudero Bolón.

El Centro Social Peruano, llevará a efecto una comida que será servida en el bar-casino del Club Liberal, calle Prat No 818, a las 20 horas de mañana miércoles y en la cual invitó a todos sus connacionales el directorio de la institución.

La Federación Provincial Mutualista inicia hoy estos festejos con una velada de gala y una cena en la Sociedad de Artesanos que se iniciará a las 21.30 horas en honor del Consul General del Perú, personal del Consulado y autoridades.

La Cooperativa de Choferes, institución guardiana de la patria peruana, celebra el 12º aniversario de ese país invitando a los amigos de la fiesta miércoles con el festejamiento de las banderas chilena y peruana en el frente del Hogar Chofero Larco Herrera, Avenida Uruguay N° 456 y en la noche la sociedad ofrecerá una recepción y baile familiar de gala en honor del Consul General, señor Carlos Escudero Bolón, de la colectividad peruana, autorizada de acuerdo con la dirección del directorio.

**Especiales para Hoy**

VALPARAISO. — Matinée, vermout y noche: Tres lances de combate.

COLON. — Matinée, vermout y noche: Tempida al fuego.

REAL. — Matinée, vermout y noche: El camillón y la dama.

VICTORIA. — Matinée, vermout y noche: Peatones a caballo.

IMPERIO. — Matinée, vermout y noche: Pasión imposible.

RIVOLI. — Matinée, vermout y noche: Pasión imposible.

VELARDE. — Matinée, vermout y noche: Dos mexicanos.

COINELL. — (Continuado). — Los amores de Margarita de Borgoña y Jornadas de terror.

MUNICIPAL. — Matinée, vermout y noche: La sombra de una duda.

RIALTO. — Matinée, vermout y noche: Los comandos.

OLEMPO. — Matinée, vermout y noche: Son cartas de amor.

REX. — Matinée, vermout y noche: Tarzan contra el mundo.

**Movimiento de vapores**

LEGADAS

HOY: HUVELLHUE, de Coquimbo.

VICTOR ARANDA LEÓN, de Coronel.

MATANZA: JUAN DE IQUIQUE.

TOQUI DE Antofagasta.

PROXIMAS SALIDAS.

ALFONSO, para Coquimbo y Huasco.

VILLARRICA, para Punta Arenas e intermedios.

HUVELLHUE, para Coquimbo.

ALEJANDRO, para Coquimbo.

MAPOCHO, para Lota.

JUNIN, para Iquique e intermedios.

HILDA, para Lota.

TOQUI, para Antofagasta.

**Compañía Chilena de Navegación Interoceánica**

SERVICIOS: Cabotaje: Argentina, Uruguay, Brasil y Perú

Agentes para la costa del Pacífico de la JOHNSON LINE

MANTIENE SERVICIOS REGULARES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS DE LOS PUERTOS DE CHILE Y PERÚ A LOS PUERTOS DE ARGENTINA URUGUAY BRASIL Y VICEVERSA CON LOS VAPORES "ARI-

"CA", "ANGOL", "ARAUCA", "ANTOFAGASTA", "PUNTA ARENAS", "AVILES" Y "MAGALLANES"

SUCURSALES EN: SANTIAGO — PUERTO MONTT — PUNTA ARENAS

VALPARAISO

SANTIAGO: Errázuriz 718, Casilla 1410. Teléfono 1721.

Agustinas 1118, Casilla 4246. Teléfono 84533.

Las unidades navales protectoras de convoyes derribaron 10 aviones enemigos en el curso de ataques contra cascos submarinos, al mando del capitán de corbeta, Alfonso Pelli, de Honrosa provincia de Spesia, hundieron un submarino enemigo de la parte septentrional del mar Tírrreno".

Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

**COMUNICADO DE LA GUERRA**

NUYVA YORK, 26 (U.P.). — Nelson Röma dio lectura al siguiente comunicado del comando italiano.

"En Sicilia los ataques del enemigo, apoyados por tanques blindados en el sector centro-sur del frente, fueron rechazados. El ala septentrional del enemigo continúa su agresiva presión. En el puerto de Palermo los bombarderos alemanes lanzaron tres vapores con un desplazamiento de 20.000 toneladas, y aterrizó otros 14 con un desplazamiento de 10.000 toneladas".

"Los ataques de los aviones obtuvieron los éxitos obtenidos en Sicilia, pero se dio cuenta ayer entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los lanchas torpederas, mientras que otras dos fueron alcanzadas y hundidas".

"Los ataques de los buques de guerra entre buques de guerra alemanes y tropas británicas. El enemigo perdió total los



# HOY SE INICIARAN LOS ACTOS EN CELEBRACION DEL 122.º ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA DEL PERU

EL HOMENAJE DE LAS INSTITUCIONES MUTUALISTAS DE SANTIAGO. — EN LA ESCUELA REPUBLICA DEL PERU. — EN EL MONUMENTO AL GENERAL O'HIGGINS

Una significativa velada de homenaje al Perú en su aniversario patrio de mañana se celebra a la vez del 30.º aniversario de la Escuela Mutualista de Santiago, que iniciadas en 1913 en pro de una confraternidad chileno-peruana, interrumpida por la guerra de 1879, tendrá lugar esta noche en el salón teatro de la Sociedad Artesanal, Pueblo Viejo, 861.

Está preparado este acto el Comité Ejecutivo Pro Commemoración del 30.º aniversario referido a la Confederación Nacional Mutualista, la Federación Provincial Mutualista de Santiago, el Círculo Cultural y de Confraternidad Chileno-Peruana y la Sociedad Unión de Tipógrafos.

Está invitado especialmente el Embajador del país hermano, Excmo. señor Arturo García Salazar, quien ha prometido concursar.

El programa es el siguiente:

1.º—Obertura, piano, acompañado por el Conjunto del Departamento de Extensión Cultural.

2.º—Discurso ofrecimiento por el señor Marcial Cáceres Ugarte, presidente de la Confederación Mutualista de Chile; 3.º—Recitación, poemas del poeta José Santos, recitado por el Excmo. señor Catalina Sáez de Orrego.

4.º—Discurso disertación por don Nicanor Gutiérrez delegado que formó parte de la delegación chilena que visitó el Perú en 1913;

5.º—Poema lírico al Perú por su autor, poeta norino, don Francisco Cordero, 6.º—Pabellón peruano, doctor don Arturo García Salazar; 7.º—Himno chileno, coreado por la Brigada de Scout, Benjamín Franklin, de la Sociedad Artesanal "La Unión".

**SEGUNDA PARTE**

Programa a cargo del Departamento de Teatro, Nacional y Extensión Cultural:

1.º—Canciones y tonadas populares del guitarrón hermano Víctor 2.º—Recitación por el Excmo. señor Carlos Cassanis, del Departamento; 3.º—Canciones y tonadas peruanas, por los Hnos. Vergara; 4.º—Obra cómica en un acto, titulada: "Los tres mosqueteros", presentada por la compañía teatral de Extensión Cultural.

5.º—Bravas palabras de agradecimiento por el secretario general del Comité Ejecutivo, don Victor Gutiérrez Lavín, uno de los dirigentes que actuó en 1913 y posteriormente 6.º—Marcha final.

**EN LA ESCUELA REPUBLICA DE PERU**

Hoy en la Escuela Superior de Hombres No 164 "República de Perú", ofrece la nación hermana, como motivo del aniversario de su independencia, un homenaje que será transmitido por la radio Buenos Aires con otras emisoras.

El programa que se desarrollará será el siguiente:

1.º—Palabras del señor director de la Radio Buenos Aires.

2.º—Himno chileno y peruano, por los alumnos de la Escuela.

3.º—Discurso del Director de la Escuela Perú señor Oscar Soeto.

4.º—El Yerbario. Canción de Nicanor Molinari y Renato Ríos, para los alumnos de la Escuela.

5.º—Las Vicinas. Poesía de José Santos Chocano, por el alumno del 6.º año B Mario Farfán Arellano.

6.º—Rabanera antigua, por la FECH, señor Carlos Díaz.

## CENTRO PERUANO DE ESTUDIANTES

### REUNIONES CIENTIFICAS

#### SEMINARIO ENTOMO-FITO-PATOLOGICO

Hoy se celebra su 99.º sesión en la Escuela de Agronomía (Quinta Normal).

1.º—Conferencia del Dr. Cárdenas sobre los estudiantes.

2.º—Apertura del acto por el Dr. Emilio Leyton.

3.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

4.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

5.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

6.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

7.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

8.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

9.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

10.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

11.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

12.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

13.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

14.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

15.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

16.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

17.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

18.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

19.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

20.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

21.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

22.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

23.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

24.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

25.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

26.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

27.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

28.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

29.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

30.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

31.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

32.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

33.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

34.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

35.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

36.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

37.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

38.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

39.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

40.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

41.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

42.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

43.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

44.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

45.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

46.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

47.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

48.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

49.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

50.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

51.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

52.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

53.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

54.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

55.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

56.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

57.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

58.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

59.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

60.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

61.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

62.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

63.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

64.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

65.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

66.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

67.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

68.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

69.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

70.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

71.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

72.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

73.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

74.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

75.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

76.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

77.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

78.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

79.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

80.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

81.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

82.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

83.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

84.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

85.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

86.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

87.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

88.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

89.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

90.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

91.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

92.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

93.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

94.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

95.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

96.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

97.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

98.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

99.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

100.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

101.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

102.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

103.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

104.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

105.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

106.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

107.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

108.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

109.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

110.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

111.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

112.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

113.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

114.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

115.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

116.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

117.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

118.º—Palabras del Dr. Cárdenas.

119.º—Palabras del Dr.



# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dió cuenta de:

1.0.— Un informe de la Comisión de Hacienda con el que se pronuncia en segundo trámite reglamentario acerca del proyecto económico, monetario, financiero y de estabilización de precios.

2.0.— Una nota suscrita por los diversos Comités Parlamentarios relativa al procedimiento que se adoptaría en la discusión del proyecto del número anterior.

— Quedaron en tabla.

3.0.— Una moción de los señores Delgado, Coloma y Zamora, por la cual se autoriza la transferencia de unos terrenos a la Municipalidad de Lebu.

— Se mandó a Comisión de Gobierno.

## V.—TABLA DE LA SESION

Proyecto económico, monetario y de fijación de precios.

## VI.—TEXTO DEL DEBATE

### 1.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios, relacionados con el desarrollo del proyecto económico.

El señor SECRETARIO.— “Reunidos los Comités Parlamentarios con asistencia de los señores Castelblanco (Presidente), Urzúa, por el Comité Radical; Coloma, por el Comité Conservador, Opaso, por el Comité Liberal; Zamora, por el Comité Progresista Nacional; Ruiz y Gaete, por el Comité Socialista; Garrido, por el Comité Independiente, y Vargas Molinare, por el Comité Independiente, adoptaron los siguientes acuerdos, por la unanimidad de los presentes, en relación con la discusión y votación particular del proyecto económico, monetario y de fijación de precios:

1.0.— Fijar los tiempos que a continuación se indican, al Diputado Informante y a los siete Comités Parlamentarios para que formulen observaciones sobre todo el articulado del proyecto:

Hasta 60 minutos al Diputado Informante;

Hasta 30 minutos al Comité Conservador, y

Hasta 10 minutos a cada uno de los otros Comités.

2.0.— Una vez clausurado el debate, en la votación de cada artículo podrán fundar por cinco minutos el voto un Diputado que apoye el artículo y otro que lo impugne.

Santiago, 23 de julio de 1943.

(Fdo).— P. Castelblanco Agüero, Presidente; Jorge Urzúa U., J. A. Coloma, P. Opaso C., J. Zamora, V. Ruiz M., D. Garrido, G. Vargas Molinare”.

### 2.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO, DE ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO Y MONETARIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión particular el proyecto de ley, informado por la Comisión de Hacienda, que otorga facultades extraordinarias al Ejecutivo, de orden económico, monetario y de fijación de precios.

— Dice el proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

### I.—ESTABILIZACION DE PRECIOS

“Artículo 1.º.— Por exigirlo el interés nacional, facultase al Presidente de la República para estabilizar los precios de las mercaderías, de los alquileres y de los servicios, de acuerdo con las normas siguientes:

Artículo 2.º.— Se tendrá por mercadería todo artículo o materia prima que pueda ser objeto de comercio, sea que su venta se realice al por mayor o al por menor; por alquiler, la renta de arrendamiento que se cobre por una propiedad, sea destinada a habitación o a local industrial o comercial, y por servicio, a los prestados a un tercero que no los emplee con fines industriales o comerciales.

No quedan comprendidos en la disposición a que se refiere el artículo 1.º los servicios que se refieren a las profesiones liberales.

Artículo 3.º.— La estabilización de los precios deberá hacerse a los que existían en un día cualquiera del año 1942 o al promedio de los mismos durante un período de tiempo, no superior a un mes, dentro de dicho año.

Artículo 4.º.— Modifíquese el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley 6.844, de 14 de febrero de 1941, en la siguiente forma:

Artículo 1.º.— Por exigirlo el interés nacional, el monto líquido anual de las rentas de arrendamiento de los inmuebles destinados en todo o parte a la habitación, a tiendas, a oficinas, a instalaciones comerciales e industriales, a fábricas y a cualquier otro género de establecimientos, no podrá exceder del 7.º del avaluo fiscal”.

Artículo 5.º.— Derógetse el número 5.º del artículo 19 de la Ley 6.844, de 14 de febrero de 1941.

Artículo 6.º.— El Presidente de la República reglamentará el ejercicio de la profesión de corredor de propiedades y de productos, fijando además, las tasas máximas de comisión que podrán cobrar por su intervención, no pudiendo ser superior al 2.º para los corredores de productos y para la compraventa de propiedades, ni superior a la tercera parte de la renta de un mes en el caso de arrendamiento.

II.—RACIONAMIENTO E IMPORTACIONES

Artículo 7.º.— El Presidente de la República determinará en un decreto fundado que deberá llevar la firma de todos los Ministros de Estado, las mercaderías o materias primas que se consideren esenciales para el abastecimiento del país.

Establishido el carácter esencial de las mercaderías o materias primas, será obligatoria la declaración de las existencias por todas las personas que las tengan en cualquiera cantidad, no destinada al consumo personal inmediato.

Artículo 8.º.— El Presidente de la República podrá decretar la regulación o racionamiento de la importación, distribución y venta de las mercaderías o materias primas declaradas esenciales.

El decreto de regulación o racionamiento establecerá las zonas o localidades de su aplicación, y las medidas necesarias para evitar el tránsito de las mercaderías o materias primas, de una zona a otra.

Artículo 9.º.— Se prohíbe la venta o exploración libre de mercaderías o materias primas sometidas a régimen de regulación o racionamiento.

III.—LIMITACION DE UTILIDADES

Artículo 10.º.— Se considerarán como utilidades ordinarias de las empresas comerciales, industriales y de transportes, las que no excedan del 13 por ciento en relación con el capital propio de dichas empresas, o del porcentaje que, en cada caso, podrá fijar el Presidente de la República sobre el volumen de venta total de los artículos producidos o comerciados por las mismas. Corresponderá a cada empresario escoger entre estos dos porcentajes el que le sea más favorable.

El Presidente de la República reglamentará, de acuerdo con las normas que filia el artículo siguiente, la inversión de las utilidades que excedan de estos porcentajes, después de ser pagado el impuesto que establece la ley N.º 7.144, de 5 de enero de 1942.

En la determinación de estas utilidades excesivas y en la aplicación de las disposiciones de este título, se atenderá a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la misma Ley 7.144.

Artículo 11.— Las utilidades que excedan del 10 o deducidos los impuestos ordinarios y extraordinarios establecidos en la ley 7.144, deberán ser

invertidos íntegramente por los contribuyentes a que se refiere este título, en el pago de las obligaciones de la propia empresa, en ampliación de sus actividades industriales o comerciales o en nuevas empresas o negocios que incrementen el volumen físico de la producción nacional.

Para invertir estas utilidades en nuevos negocios o empresas se requerirá la autorización del Presidente de la República previo informe del organismo técnico correspondiente.

Artículo 12.— Los contribuyentes que no den cumplimiento a las obligaciones impuestas en el artículo anterior estarán obligados a comprar bonos de la Corporación de Fomento de la Producción por una cantidad equivalente a la totalidad de la inversión no realizada.

Para este efecto, la Corporación de Fomento de la Producción emitirá bonos que colgarán a la par y que serán tomados por los infractores. Estos bonos se emitirán por el plazo, tipo y condiciones que determine el Reglamento que dicte el Presidente de la República, pero su interés no podrá ser inferior al 3.º ojo, ni superior al 5.º ojo anual.

Artículo 13.— Para los efectos del impuesto establecido en la Ley N.º 7.144, de 5 de enero de 1942, quedarán exentos del impuesto de 3.º a categoría los reavales de los bienes raíces que sean autorizados por la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 14.— La fiscalización del cumplimiento de esta ley, en lo concerniente a este título, se hará por intermedio de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y por la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 15.— Los contribuyentes de la 3.ª categoría tendrán derecho descontar de la utilidad para los efectos de todos los impuestos, las pérdidas que se hubieren podido originar en los efectos anteriores.

Artículo 16.— Las industrias nuevas que se establezcan, entendiendo por tales aquellas que no tengan una producción similar a la existente en el país a la fecha de su instalación, estarán exentas del pago del impuesto a las utilidades extraordinarias establecido en la Ley N.º 7.144 y de las obligaciones impuestas por esta ley durante los diez primeros años contados desde su fundación.

Las otras industrias que se establezcan gozarán de los beneficios contemplados en el inciso anterior, siempre que empleen procedimientos o técnicas más perfeccionados que redunden en beneficio del consumidor y que el Presidente de la República autorice la extensión de esas impuestos.

Artículo 17.— DEL CONTROL DE PRECIOS

Artículo 18.— Crease un Consejo Nacional de Precios que tendrá por objeto asegurar a los habitantes de la República las condiciones económicas de vida más convenientes, mediante el control de la calidad y el precio de los artículos, productos o mercaderías que el Presidente de la República, a propuesta de este Consejo, declare de primera necesidad, o de uso o consumo habitual.

Artículo 19.— El Consejo Nacional de Precios será presidido por el Ministro de Economía y Comercio, que hará por Vicepresidente a la Directora General de Suelos y Salarios, a quien se refiere el artículo 27.

Artículo 20.— Un representante de los comerciantes mayoristas elegido por el Presidente de la República, de una tercia propuesta por la Cámara de Comercio de Chile y por la Cámara Central de Comercio;

b) Un representante de los comerciantes minoristas elegido por el Presidente de la República, a propuesta en terna de la Cámara de Comercio Minorista de Chile;

c) Un representante de los industriales designado por el Presidente de la República, a propuesta en terna de la Sociedad de Fomento Industrial;

d) Un representante del Instituto de Economía Agrícola, designado por el Consejo;

e) El Director General del Departamento de Comercio del Ministerio de Economía;

f) El Director General del Departamento de Producción del Ministerio de Economía;

g) Un representante de las Sociedades Agrícolas del país, elegido por ellas mismas;

h) Un representante de la Sociedad Nacional de Minería, elegido de una tercia por el Presidente de la República;

i) Un representante de la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) y otro de la Confederación de Sociedades Mutualistas de Chile, y

j) Un representante de los empleados particulares.

Las designaciones de las dos últimas letras se han hecho por el Presidente de la República, a propuesta en terna de los organismos respectivos.

El Consejo Nacional de Precios será administrado por u: Vicepresidente Ejecutivo, designado por el Presidente de la República, quien tendrá la representación legal del Consejo.

Los Consejeros que no sean empleados públicos, ni funcionarios, tendrán una remuneración de 100 pesos por cada día que asistan, la que no podrá exceder de dos mil pesos mensuales.

Actuará de Secretario el Director General de Estadística.

Artículo 19.— El Consejo Nacional de Precios dependerá del Ministerio de Economía y Comercio.

Artículo 20.— Correspondrá al Instituto de Economía Agrícola fijar los precios de los artículos agropecuarios de producción nacional e importados. El Consejo Nacional de Precios deberá ejecutar las resoluciones que el Instituto adopte dentro de su competencia que se le señala.

Artículo 21.— El Consejo Nacional de Precios tendrá las atribuciones y funciones que el Decreto Ley N.º 520 del 30 de agosto de 1932 confiere al Comisariado General de Subsistencias y Precios, como asimismo las que otorga al Comisario General. Tendrá también las funciones y atribuciones que las leyes, decretos y reglamentos confieren dichos organismos y funcionarios.

Artículo 22.— El Consejo Nacional de Precios podrá establecer con aprobación del Presidente de la República, Juntas de Vigilancia Comunales o Departamentales en las cabeceras de Departamento, o en las otras localidades en que lo estime conveniente.

Las Juntas de Vigilancia tendrán la composición que en cada caso determine el Consejo Nacional de Precios, y formarán parte de ellas los Alcaldes, los que presidirán dichas Juntas en las localidades donde no existe Intendente o Gobernador.

Las atribuciones de dichas Juntas de Vigilancia serán las que se indican en el artículo 23, del ya mencionado decreto-ley N.º 520, pero deberán ejercerlas con arreglo a las normas que dice el Consejo Nacional de Precios.

Los miembros de las Juntas de Vigilancia ejercerán sus funciones sin remuneración de ninguna especie.

El Consejo Nacional de Precios propondrá al Presidente de la República su forma de organización y funcionamiento definitivos, los cuales serán fijados en un decreto reglamentario.

Artículo 23.— Serán obligaciones del Consejo Nacional de Precios cuidar de que todos los artículos fabricados en Chile lleven constancia expresa y clara de este hecho. Asimismo, todos los artículos declarados de primera necesidad que se ofrezcan en venta al público, deberán tener marcado su precio.

Artículo 24.— Los recursos consultados en el artículo 39 de la Ley 7.200, de 21 de julio de 1942, se destinarán al financiamiento del Consejo Nacional de Precios.

Artículo 25.— El Consejo Nacional de Precios substituirá al Comisariado de Subsistencias y Precios en todas las leyes dictadas con anterioridad a la presente, en que se hace mención de este organismo.

Artículo 26.— ESTABILIZACION Y CONTROL DE SUELDOS Y SALARIOS

Artículo 26.— A fin de establecer el poder adquisitivo de las remuneraciones, no podrán au-

## SESION 37.a ORDINARIA, EN VIERNES 23 DE JULIO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

### PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO Y SANTANDREU

#### VERSION OFICIAL

mentarse los salarios y sueldos vigentes a fecha de promulgación de esta ley. Solamente se exceptúan de esta disposición aquéllos aumentos que voluntariamente determinen los empleados o patrones por mérito, ascenso, antigüedad u otro análogo.

Las remuneraciones estabilizadas en conformidad a la presente ley, sólo podrán ser revisadas a petición de los empleados y obreros, y siempre que se establezcan las siguientes circunstancias:

a) Insuficiencia de los sueldos o salarios en relación con las necesidades vitales;

b) Aumento del costo de la vida, y

c) Mayor rendimiento de los trabajadores que signifique un incremento del volumen físico de la producción respectiva.

Artículo 27.— El Presidente de la República ejercerá estas facultades por intermedio de una Comisión Reguladora de Suelos y Salarios, que estará formada:

a) Por el Ministro de Economía y Comercio, que la presidirá;

b) Por el Director General del Trabajo que hará por Vicepresidente;

c) Por un representante del Banco Central de Chile;

d) Por el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Precios;

e) Por un representante de los empleados;

f) Por un representante de los obreros.

Estos tres últimos serán designados por el Presidente de la República de entre los miembros respectivos del Consejo Superior del Trabajo.

Artículo 28.— Las Comisiones Mixtas de Suelos, las Juntas Permanentes de Conciliación y los Tribunales Arbitrales ajustarán estrictamente sus resoluciones a las normas básicas establecidas en el artículo 26.

Para que estas resoluciones surtan efecto deberán ser aprobadas por la Comisión Reguladora de Suelos y Salarios, a quien se refiere el artículo anterior.

Artículo 29.— La Comisión Reguladora de Suelos y Salarios reunirá en sí y podrá poner en práctica en la fijación de sueldos y salarios en la medida en que deba intervenir de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, las facultades de que están investidas las Comisiones Provinciales y Central Mixta de Suelos, las Juntas Permanentes y Especiales de Conciliación y los Tribunales Arbitrales.

Artículo 30.— A solicitud de las partes, la Dirección General del Trabajo podrá autorizar la continuación de la explotación de las industrias y comerciales que sean esenciales para las necesidades del país, cuando dichas actividades se paralicen



ción especial para los empleados o patrones y para los obreros, porque no pueden ser impuestos al arbitraje obligatorio. Con esta disposición se pretende resolver el problema, estableciendo esta obligatoriedad en consideración especialmente, a la naturaleza de la Empresa, para el servicio social que presta.

Corresponderá a la Honorable Cámara calificar la trascendencia de esta reforma propuesta y prestarle, por consiguiente, su aprobación o rechazarla.

En el Título VII, Honorable Cámara, se fija al Presidente de la República para que ordene continuar, por cuenta del Estado, la explotación de aquellas actividades económicas que, declaradas esenciales para el país, sufren una paralización con motivo del actual conflicto.

Saben los señores Diputados que, a causa de un sistema empleado por los países en guerra, refiero al de las listas negras—algunas actividades comerciales o industriales al ser incluidas en estas listas, se ven obligadas a paralizarse. Frente a circunstancias como esta, el Presidente de la República podrá ordenar la continuación de la explotación de estas empresas, si el interés nacional o el interés social así lo requieren.

El señor ACHARAN ARCE. — Siempre que estas empresas estén incluidas en las listas negras.

El señor FAIVOVICH. — ¿Cómo dice, señor Diputado?

El señor ACHARAN ARCE. — Digo que el Estado continuará la explotación de estas empresas, siempre que ellas estén incluidas en las listas negras.

El señor VALDEBENITO. — ¿Y a qué viene esto?

— HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE. — Porque muchas industrias se ven obligadas a paralizar sus actividades debido a que son colocadas en las listas negras. En este caso, las tomaría el Estado para hacerlas marchar.

El señor FAIVOVICH. — Eso mismo es lo que estoy diciendo, Honorable colega.

En el Título VIII se concede al Presidente de la República la facultad de adoptar las medidas administrativas que estime necesarias o indispensables para hacer efectiva la política de solidaridad continental.

Saben los señores Diputados que, a raíz de la posición internacional adoptada por nuestro Gobierno y en consonancia con la acción mancomunada de otros países americanos, el país se ha visto abocado, con frecuencia, a la necesidad de concertar entendimientos, actitudes, acuerdos que, sin significar la aprobación de resoluciones internacionales ni tampoco de tratados, obligan, sin embargo, al Ejecutivo a actuar de una manera clara y precisa. De ahí que se conceda al Presidente de la República esta autorización que no involucra una derogación del precepto constitucional que obliga al Ejecutivo a someter a la consideración previa del Congreso cualquier acuerdo de carácter internacional. Se refiere pues, este Título a la adopción de algunas medidas de tipo meramente administrativo.

En el Título IX se enfoca en este proyecto la organización de la Administración Pública. Esta materia ha sido ya ampliamente debatida por el Congreso y especialmente por la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara porque ha estimado que es necesario, más que eso, que es indispensable establecer orden en la Administración Pública.

Es necesario terminar con un régimen que constituye, en muchos casos, injusticia manifiesta para los funcionarios públicos y para algunos servicios.

Se ha considerado también indispensable poner orden en una serie de pequeñas instituciones y prácticas que se traducen en el desequilibrio de los gastos al mismo tiempo que en el establecimiento de normas injustas para los funcionarios que desempeñan sus funciones en los distintos Ministerios.

De ahí que se establezca una escala única de grados y sueldos para toda la Administración Pública, escala que se inicia en el grado 1.0, con el sueldo de ciento veinte mil pesos anuales y que termina, en el grado 23, con el sueldo de trece mil ochenta pesos al año, esta última cifra ligeramente superior al salario vital que figura para Santiago.

Se faculta asimismo al Presidente de la República, para que en el curso del presente año, fije el texto definitivo del Estatuto Administrativo y organice la Administración Pública, encasillando a todos los funcionarios dentro de esta escala única de grados y sueldos.

El señor CARDENAS. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH. — Con todo gusto, Honorable colega.

El señor CARDENAS. — También quedó establecido, en el seno de la Comisión de Hacienda, y de ello hay constancia en sus actas, que dentro de este encasillamiento S. E. el Presidente de la República se esmerará en hacer justicia a ese personal que está en los últimos grados y que tiene los sueldos más bajos, especialmente me refiero al personal de Correos y Telégrafos, Prisiones y Administración Quinta Normal de Agricultura, por los cuales S. E. se ha interesado sin conseguirlo, debido a la Ley de Emergencia.

Un señor DIPUTADO. — Todos caben dentro del término Administración Pública.

El señor CARDENAS. — Estoy manifestando, Honorable Diputado, precisamente que deseamos que se trate de equiparar las situaciones y que, con justicia, se hagan desaparecer las enormes desigualdades que existen en la Administración Pública en la que, frente a grados iguales con enormes sueldos, hay otros con los mismos grados que no tienen suficiente para vivir.

El señor FAIVOVICH. — Permitame, Honorable Diputado.

El hecho de que hayamos facultado al Presidente de la República para que haga este encasillamiento, significa que tenemos confianza en que procederá con justicia.

El señor CARDENAS. — Pero yo quiero hacer hincapié en que de ésto quedó constancia en las actas de la Comisión y que allí se llamó especialmente la atención sobre las instituciones a que me he referido, a fin de facilitar al Presidente la justicia labor que se propongo efectuar.

El señor FAIVOVICH. — Decía señor Presidente, de acuerdo con lo que vengo explicando, que el Presidente de la República tiene que organizar la Administración Pública sobre la base a que me he referido es decir, encasillando y encuadrando a todo el personal dentro de este estatuto de grados y sueldos; poner orden en la Administración Pública y resolver también todo aquello que se relaciona con una serie de rubros como son los sobresueldos, los viáticos, los premios, las

gratificaciones, los desahucios, la asignación familiar, etc.

Asiste a la Comisión de Hacienda la esperanza de que este trabajo se hará para así poner orden y regularizar la marcha de toda la Administración Pública.

Para poder dar también, cumplida satisfacción a este deseo del Parlamento el Presidente de la República podrá refundir servicios, sean fiscales o semifiscales, y fijar las dependencias de los organismos de cada Ministerio.

Se exceptúa, sin embargo, de este encasillamiento al personal del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores por la circunstancia especial de que estos funcionarios tienen sueldos en oro; pero se establece también que el Presidente de la República debe hacer una assimilación de este personal para cuando venga a desempeñar sus funciones dentro del país y para que pueda accederse al régimen de previsión social y quedar en condiciones de gozar de todos los privilegios que como funcionarios les corresponden.

El señor GODOY. — Permitase Honorable señor Faivovich.

En el artículo 43 se fija el sueldo del Presidente de la República y el de los Ministros de Estado, el primero, en \$ 380 000 y el segundo, en cien mil pesos anuales.

Yo deseo, saber si, en el primer caso esto es en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen. Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay, además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Desearía que el señor Diputado me informara sobre este punto.

El señor FAIVOVICH. — La cantidad a que se refiere Su Señoría corresponde solamente al sueldo, porque el rubro consultado en variables en el Presupuesto es para los gastos de representación que corresponden a la Presidencia de la República.

Continúo señor Presidente.

En este mismo artículo se establece que los jubilados de la Administración Pública o de las instituciones semifiscales y de los servicios públicos, con administración independiente, que presten sus servicios en cualquiera de estas entidades, solo podrán disfrutar de un sueldo equivalente a la diferencia entre el monto de la jubilación y la cantidad asignada al respectivo grado.

Luego se fija una norma respecto a los premios de que actualmente disfrutan muchos servidores públicos. Dice el artículo respectivo que por este capítulo no se podrá ganar más allá de la tercera parte del sueldo y se agrega, en el siguiente que los quinientos serán regulados a razón de un diez por ciento por cada cinco años de servicios en el respectivo grado.

Queda entregado, pues, este instrumento, dentro de las consideraciones debidas al Presidente de la República.

En el artículo 49 de este mismo proyecto, se faculta también al Ejecutivo para poner en práctica una serie de medidas encaminadas a atenuar los efectos que se observan en el país como resultado del exceso de divisas en el mercado de cambio.

Es posible que en el país este procedimiento resulte un éxito, ya que en otros países ha dado resultados. En todo caso si así no fuera, el Presidente de la República podría aprovechar esta autorización para emitir en las condiciones ya señaladas, bonos de la deuda pública ordinaria.

Personalmente, debo manifestar a la Honorable Cámara que en mi opinión este último artículo debe ser rechazado pues viene a perjudicar un derecho que el personal de la Administración pública ya tiene adquirido.

Estimo que establecer que se tiene de récho a quinientos por la permanencia en el grado, es contrario al espíritu que ha informado siempre estos premios que tienen su origen en una ley de 1879 que con el nombre de "premios de constancia" los estableció para la Instrucción Primaria, Secundaria y Superior, y que, luego después, con el correr de los años, se han hecho extensivos a otros servicios de la Administración Pública. Aceptar la fórmula propuesta en este informe significa que el personal más eficiente y más capaz se verá muchas veces en la imposibilidad de ascender, porque el ascenso le significa desmejorar su situación ya que permaneciendo en el mismo grado podría ganar con el simple transcurso de los años, con el 10 o 10 por cada cinco años de servicios prestados, mucho más que lo que podría significarle ascender al grado superior.

Por estas consideraciones, yo rogaría a la Honorable Cámara que este artículo se rechaza.

El señor OPASO COUSINO. — Su Señoría es Diputado informante.

El señor ACHARAN ARCE. — ¡E! Diputado informante se debe limitar a informar solamente!

El señor FAIVOVICH. — Pero eso no significa que no pueda manifestar mi opinión personal, como lo he hecho presente de que este artículo no debe ser aceptado.

El señor URZUA. — Por lo demás todos los Diputados de Izquierdo vamos a adherir a los deseos del Honorable Diputado informante, concourriendo con nuestros votos al rechazo de este artículo.

El señor POKLEPOVIC. — ¿Me permite señor Diputado? Sin el deseo de hacer mayor cuestión al respecto, quiero dejar en claro que el Diputado informante se debe limitar a expresar la opinión de la mayoría de la Comisión, y no le está permitido dar ninguna opinión personal contraria a los acuerdos adoptados por ella, porque, de otra manera, pasa a ser abogado de uno de los sectores de la Comisión.

El señor BARRUETO. — ¡Pero su Señoría debe recordar que en una ocasión al Honorable señor Lucio Concha se le preguntó si estaba informando a la Cámara como Diputado informante o de oposición y él contestó, en aquella ocasión, que informaba como Diputado de oposición;

El señor POKLEPOVIC. — ¡Muy mal hecho!

El señor SILVA (don Alfredo). — ¿En qué ocasión, Honorable Diputado?

El señor LOYOLA. — ¡Indique el caso!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FAIVOVICH. — Al dar mi opinión personal, como lo manifesté, quisiera aprovechar la ocasión para tocar este punto y no creo que tenga mayor trascendencia el hecho, porque a los Diputados informantes, a mi juicio, les corresponde cierta libertad para emitir su opinión y, además los demás señores Diputados están en libertad para votar favorable o desfavorablemente a pesar de los comentarios que el Diputado informante haga sobre la materia que informa.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Honorable señor Faivovich debe hacer presente a Su Señoría que el tiempo acordado para que, como Diputado informante ilustre a la Honorable Cámara sobre el proyecto, está vencido.

El señor FAIVOVICH. — Yo necesitaría unos diez minutos más, señor Presidente para terminar mi informe.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder 10 minutos más al señor Diputado informante.

El señor ALDUNATE. — Siempre que esta

prórroga no sea en perjuicio del tiempo concedido a los Comités.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Acordado.

El señor FAIVOVICH. — Quería señor Presidente, dejar especial contención de que este rubro de la organización de la Administración Pública aparece resuelto en el informe de la Comisión de Hacienda en los términos más favorables desde el punto de vista del Parlamento y de los propósitos del Gobierno.

Se proporciona al Ejecutivo la herramienta necesaria para poner orden en la Administración Pública autorizándolo para fijar el texto del Estatuto Administrativo dentro de un conjunto de normas generales que para el efecto se adelanta a señalar el proyecto, y se da así debida satisfacción al precepto constitucional que rige esta misma materia.

En el título X se enumeran algunas medidas financieras que también el Presidente de la República podrá poner en práctica.

En primer término está aquella destinada a permitirle saldar el déficit de la Caja fiscal. Para este efecto en el artículo 48.0 se autoriza al Ejecutivo para emitir y colocar obligaciones fiscales hasta por la cantidad de 400 millones de pesos.

Estas obligaciones no pueden devengar un interés superior al 7 por ciento con una amortización no inferior al 1 por ciento ni pueden ser colocadas a un tipo inferior al 80 por ciento.

Yo deseo, saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Yo deseo saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Yo deseo saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Yo deseo saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Yo deseo saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Yo deseo saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Yo deseo saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Yo deseo saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Yo deseo saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

además, una letra por la cual se le reconoce una suma de \$ 200 000 para gastos de libre disposición.

Yo deseo saber si, en el caso del sueldo del Presidente de la República, se han refundido los dos items que en el Presupuesto vigente existen.

Allí, el Presidente de la República aparece con un sueldo de \$ 105 000 al año y hay,

ad

porque no podremos recurrir al procedimiento de los subsidios para mantener la producción.

Un ejemplo gráfico que proporciona una guía norteamericana, demostrará lo que ocurre frente a este problema de la inflación.

Supóngase una estufa, con su hogar encendido y sobre ella un cubo de agua.

El hogar representa los sueldos, los salarios y el circulante; el agua, la producción nacional, y su nivel en el cubo, el índice de precios.

Mientras se mantenga el hogar con fuego estable y se añada agua al cubo en proporción adecuada, no se modificará el nivel de ésta, o sea, el índice de precios.

Si se aumenta el fuego, elevando los sueldos, salarios y las emisiones de billetes, el nivel del agua (índice de precios) tenderá lógicamente a subir; pero será fácil mantenerlo estable, agregando proporcionalmente más agua, o sea, aumentando la producción.

Pero, si pretendemos mantener el nivel del agua, sin aumentar su cantidad y sin disminuir la intensidad del fuego, por medio del procedimiento simplista de colocar una tapa al cubo, lo que equivale a la estabilización de los precios por disposición de la autoridad, se obtendrá, tal vez un resultado favorable muy momentáneo; pero, a la larga, la tapa saltará y el nivel del agua será incontrolable.

Pues bien, ésta es la base del proyecto aprobado por la mayoría de la Comisión de Hacienda.

En él se dejan obrar libremente las causas que producen la inflación de precios, sin ponerles ningún remedio y sólo se trata de corregir sus efectos.

Así, los sueldos y salarios seguirán su marcha ascendente, porque el proyecto dispone que éstos podrán alzarse en proporción al aumento del costo de la vida y no se consulta ninguna de las sabias disposiciones a que se refirió el señor Alcalde en sesiones pasadas, adoptadas en Suecia, Suiza y otros países que han detenido la inflación consultando un porcentaje de aumento de salarios que no llega hasta el nivel mismo del alza del costo de la vida.

Tampoco se consulta ninguna disposición que limite las nuevas emisiones de billetes como se proponía en un proyecto que los colegas Alcalde y Prieto y el que habla, presentamos al Congreso en agosto de 1942, y que pende del conocimiento de la Comisión de Hacienda.

Los gastos fiscales no se detienen en forma efectiva, pues fué rechazada por la mayoría de la Comisión una indicación de la minoría, perfectamente lógica, que se proponía que el monto global de las remuneraciones fiscales que deben consultarse en el nuevo Estatuto Administrativo que dictará el Presidente de la República no excediera de la suma desembolsada con el mismo objeto con arreglo al Presupuesto actual.

Por último, con excepción de una sola disposición que exceptúa de contribuciones a las nuevas industrias, presentada por la minoría y aprobada por la Comisión no se consulta ninguna otra medida que contribuya al aumento de la producción nacional y, por el contrario, se consignan disposiciones como la estabilización de precios a un día cualquiera del año 1942, y la limitación de utilidades que, operando frente a un costo de producción siempre creciente sin poder siquiera recurrir al procedimiento de subsidios por falta de fondos, no harán otra cosa que retraer los capitales y restringir cada día más la producción. Por este camino, los artículos de consumo escasearán paulatinamente y se hará necesario establecer las cartas de racionamiento, como ha ocurrido por otras causas en Europa y Estados Unidos, con todo su cortejo de abusos y arbitrariedades. Ya tenemos aquí alguna experiencia de lo ocurrido con la bencina, los caños y otros productos racionados para expornos a sufrir los mismos abusos con todos los productos y mercaderías.

Se comprende perfectamente que se limiten los precios y se racionen los artículos importados, que llegan al país en escasa cantidad y que se distribuyen por comerciantes que han sido beneficiados por las licencias; pero no hay medida más perjudicial para la economía de un país que limitar los precios de la producción nacional, porque en esta forma será imposible incrementarla.

No es desangrando al moribundo como podrá devolverse la respiración y la vida. No es hostigando a la industria, limitando y gravando sus utilidades, no es cegando nuestras fuentes de producción ni despedazando a fuerza de contribuciones el escaso patrimonio nacional como podrá devolverse al país la plenitud de su vida y bienestar, porque el industrial buscará en ese caso para su subsistencia países más hospitalarios, como son todos nuestros vecinos de América, donde pueda prosperar a la sombra de leyes más benéficas.

No hace mucho tiempo, la Federación Americana de Trabajo de Estados Unidos, se reunió con el Presidente del New York Stock Exchange ante el "Ways and Means" Comité de la Cámara de Representantes con el objetivo de solicitar del Congreso la reducción de los impuestos sobre las ganancias del capital. La Federación Americana del Trabajo declaró: "Los beneficios constituyen la sangre de la vida de los negocios y los impuestos no deben ser tan altos que no se provea para el futuro crecimiento de los negocios, para compensar a sus dueños tanto las eventuales y para proceder gradualmente a otorgar más adecuados salarios y condiciones a los empleados. Se deben dar los pasos para distribuir el peso de la situación actual sobre un más largo período de años".

Este no se ha comprendido aquí por el Gobierno y mayoría parlamentaria, que creen que al oponernos nosotros a toda alza de impuestos y gravámenes a la producción, lo hacemos con espíritu egoísta, de defender determinados intereses, cuando, en realidad, no nos guía otro propósito que el de proveer al incremento de la economía nacional, y, por lo tanto, al mayor bienestar de todos los chilenos y especialmente de las clases más modestas.

La verdadera solución de nuestros problemas no necesita ley alguna. Basta que exista en el Gobierno un poco de buen juicio, de carácter y el propósito de no hacer demagogia política.

Un error al creer que los precios los fija exclusivamente el vendedor. Como lo demostró magistralmente don Héctor Rodríguez en su estudio sobre la Inflación y Carestía de la Vida, recientemente publicado, los precios los fijan las rentas de los consumidores en relación con los artículos disponibles en el mercado de

consumo. Si fuera sólo el vendedor o el especulador el determinante de la carestía de la vida, no se concibe la existencia de tantas crisis comerciales, ni se explicaría que en la gran depresión de los años 1931 y 1932, los precios hubieran bajado hasta el punto de producir las más terribles quiebras en el mercado y en las industrias.

El Gobierno no necesita leyes para imponer un adecuado régimen monetario, como el que propició el directorio del Banco Central a mediados del año pasado. Le bastaría con no hacer uso de las diversas autorizaciones legales para redescuentos en el Banco Central, para lo cual cuenta con un control efectivo en las instituciones semifiscales y en el mismo directorio del Banco Central. Podría dejar de vender al Banco los dólares provenientes del impuesto extraordinario al cobre, reservando esta moneda para futuras operaciones o colocándola con determinado criterio en el público o en empresas que las necesitarán después de la guerra. Podría elevar la tasa de redescuentos a los Bancos para restringir estas operaciones o realizar con otras medidas una política monetaria deflacionista.

No necesita leyes el Gobierno para imponer una efectiva economía en los gastos públicos y equilibrar los presupuestos que llevan un tren de aumento de más de 500 millones de pesos anuales.

Tampoco la necesita para mantener una relativa estabilidad en los salarios de los ferrocarriles, que desempeñan tan importante rol en el costo de la vida, ni para impedir que en la resolución de los conflictos sociales impere una política de permanentes aumentos de sueldos, superiores en muchos casos al alza del costo de la vida, bajo la presión política de los sindicatos que se ejercita por medio de la C. T. CH.

El señor IBÁÑEZ. — Lo que es muy lógico, ya que ellos representan a las clases trabajadoras.

El señor ALDUNATE. — Con una política diferente a la que se ha seguido en esta materia, el poder comprador no habría tenido tan enorme incremento, los precios se habrían mantenido a niveles más bajos y los obreros y empleados habrían recibido un salario numéricamente inferior, pero, en todo caso, con un mayor poder adquisitivo, que habría compensado con creces la diferencia numérica. Y la gran masa de la población, que no se ha beneficiado con el aumento de entradas, no sufrirá hoy día la miseria a que ha sido arrastrada por el proceso inflacionista.

Pero, todo esto no puede pedirse a un Gobierno que ha demostrado tan escaso sentido de responsabilidad. A sus funcionarios les es más cómodo hacer emitir billetes al Banco Central, que negarse a un gasto; les es más fácil acceder invariablemente a un aumento indefinido de salarios y sueldos que resistirse a la presión política o sindical. Resuelven así un problema del momento, su problema, que no es el problema nacional, porque crea a corto plazo, a los Gobiernos posteriores, el más grave de los conflictos. Sus hombres no obran como estafistas sino como funcionarios, carentes de responsabilidad y temerosos de perder un cargo. Despues de ellos, el diluvio.

Aprobado, en general el proyecto por la mayoría parlamentaria y aceptadas por la Comisión en su segundo informe en contra de nuestros votos, las ideas fundamentales del mismo, nosotros pudimos salvar nuestra responsabilidad y habernos abstenido de intervenir en su articulación. No creímos patriótico hacerlo y preferimos mantenernos hasta el final en la discusión del segundo informe para tratar, por todos los medios, a nuestro alcance, de atenuar los perniciosos efectos de una legislación que podría significar un paso más hacia el abismo a que somos arrastrados por la culpable ilgerezza de los hombres que tienen sobre ellos, en este instante, la responsabilidad de los destinos del país.

Así entendemos cumplir nuestros deberes, y, en esta actitud, esperamos encontrar en la votación particular del proyecto, la comprensión y el acuerdo, de muchos de nuestros colegas que, aunque militando en distintos campos políticos, sabemos que sienten como nosotros la gravedad del momento.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —Corresponde el turno al Comité Radical. Dispone de 10 minutos.

Ofrezo la palabra.

Ofrezo la palabra.

Corresponde el turno siguiente al Comité Liberal.

Ofrezo la palabra.

El señor POKLEPOVIC. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor POKLEPOVIC. — En la discusión general de este proyecto, tuve oportunidad de puntualizar la posición del Partido Liberal frente al proyecto económico presentado por el Gobierno.

En esa oportunidad, hice un análisis de la situación actual y traté de demostrar que el proyecto del Gobierno no va a contrarrestar las causas efectivas de la inflación, sino, lisa y llanamente a legislar sobre sus efectos.

Citaba en esa oportunidad a un conocido economista extranjero que decía que el fenómeno de la inflación debía atribuirse a un solo factor: el exceso del consumo nacional sobre la producción, y que debían anotarse todos los bienes improductivos en el lado del consumo.

Agregaba, más adelante, que la inflación es decir, el aumento de los precios, era el efecto de varias y diversas causas y que era necesario analizar cada una de ellas para contrarrestarlas.

Hemos visto que, desgraciadamente, en nuestro caso, se han tomado como ejemplo países en guerra, sin cuidarse de analizar si los factores que están influyendo en ellos son o no semejantes a los que actúan en nuestro país.

El Honorable señor Aldunate ha demostrado que las causas efectivas de la inflación en esos países tienen características totalmente distintas a las nuestras, y se puede decir que eran la resultante de su estado de guerra.

Pero, aún más, señor Presidente, las propias medidas que se ha pretendido copiar, como lo ha demostrado el Honorable señor Aldunate están siendo abandonadas, porque en lugar de turrigar el fenómeno, lo están agravando todavía más.

En la revista "American Life", en el último número llegado al país, de 24 de mayo de 1943, se publicó, en su editorial, un artículo relacionado con la política de precios en esa Nación.

He traducido rápidamente algunos párrafos porque estimé muy interesante darlos a conocer a la Honorable Cámara, y muy especialmente como una respuesta al señor Ministro de Hacienda, que ha pretendido justificar las

disposiciones sobre control de precios con lo que se está haciendo en los Estados Unidos.

Dice el artículo a que me estoy refiriendo:

#### "PODRAN LOS SUBSIDIOS DETENER LA INFLACION"

Precios máximos versus producción

Una de las mayores dificultades de la O. P. A. es la que se relaciona con su acción de policía para controlar sus miles de precios máximos con una burocracia de 2,500 agentes, que ahora se han aumentado a 4,000. El señor P. J. Wodehouse ha dicho en su famosa frase, que parece un ejército de zuncos y ciegos tratando de echar una libra de manteca de retorta en la oreja izquierda de un gato montés con una aguja puesta al rojo.

Como se ha reconocido repetidamente por la O. P. A., su tarea no tiene esperanzas si no cuenta con la cooperación voluntaria del pueblo norteamericano. El pueblo norteamericano, sin embargo, ha permitido y a veces alentado la violación de los precios máximos. De esto se debe culpar en parte a su apatía e ignorancia. Pero, también, en algunos casos, es un tributo que le rinde a su sentido común. Porque, el hecho es que muchos de los precios máximos están interfiriendo con lo que la nación más necesita: la producción.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor ALESSANDRI (Presidente). — Quiere decir que se prorroga la hora por cinco minutos.

El señor ATENZA. — Hasta que terminen las observaciones que merece el proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se prorroga por todo el tiempo que requiera el señor Ministro y los demás señores Diputados.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Ministro está incluido.

Puede continuar por cinco minutos más el Honorable señor Poklepovic.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — También el Ministro desea hablar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Min

imperdonable en este proyecto, y esta: no aparecen aquí disposiciones para fomentar la producción.

El excedente de la utilidad del 15 por ciento, que pueda invertirse en la forma que indica el artículo correspondiente, es tan, digámoslo, alegato, tan inconsistente en su propia redacción, que nadie podría asegurar que irá justamente a lo que le interesa al país, a lo que le interesa al consumidor y, seguramente, al productor honrado: que se aumente la producción, que se aumente la riqueza colectiva, sea de la tierra, de la industria o de la minería.

Por eso, señor Presidente, yo dejo constancia, y manifiesto que no es una intemperancia de mi parte esta exposición, porque nosotros hemos conocido sólo hace algunos minutos el texto del Título 5º y de los artículos que lo componen.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO. — Señor Presidente y Honorable Cámara: Nosotros los parlamentarios socialistas, antes de entrar a la discusión parlamentaria, a la votación misma de este proyecto de ley, queremos dejar constancia expresa — porque es algo que tiene importancia vital, especialmente para los sectores de la Izquierda — de algunos hechos.

Fuera de este recinto está todo un pueblo, un pueblo que movilizó la Izquierda desde hace muchos años, un pueblo que se movilizó tras una conquista grandiosa y cuyo movimiento culminó con el triunfo del 25 de octubre de 1938.

Se habló a los obreros, al trabajador del campo, de la sindicalización campesina; se habló a los compañeros de la industria, de las fábricas y de la oficina de que un Gobierno como el nuestro, auténticamente de izquierda, sería el que solucionaría los problemas económicos y sociales de todos los que seguían esta bandera, la bandera del Frente Popular.

Hemos avanzado, Honorable Cámara, pero hemos avanzado — y tenemos que reconocerlo — a paso de tortuga; en cambio, lo ha hecho ligeramente, a zancadas muy largas, la especulación. Y así venimos hoy día al pueblo sumido en la miseria, más pobre que antes por el alza de las subsistencias, por la especulación desenfrenada.

Llegó un momento en que nuevamente movilizamos todo un pueblo contra una pretensión fascista y levantamos nuevamente la bandera de la unión de las Izquierdas, para llevar hasta el solilo presidencial al actual Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos. Movilizamos al pueblo tras varias frases que contenían ideas que queríamos ver realizadas y convertidas en hechos. Declamamos entonces: "Chile en trabajo", "hay que aumentar la producción" y "hay que reivindicar al trabajador por el claro sentido del trabajo".

Pero el pueblo ha visto algo claro ya en este Honorable Cámara, pues nada ha conseguido y nadie ha sacado la Confederación de Trabajadores de Chile, a pesar de que, a través de la solución de los conflictos de trabajo entre patrones y obreros, se ha logrado obtener ciertas alzas en los salarios de los trabajadores. Pero al pueblo ya no le interesan estas alzas aparentes, porque los obreros — incluidos los que trabajan en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado — saben que de nada les ha da servir un aumento de 5 de 10 o de 15 pesos diarios en sus jornales, porque al día siguiente viene subir en una proporción mayor las subsistencias — las papas, la carne, el pan, todo, hasta los mismos arriendos — absorbiendo y haciendo ilusoria la alza que habían obtenido.

¿Y esto por qué, Honorable Cámara?

Porque todavía nosotros no nos hemos encuadrado en algo que signifique una planificación auténtica de la producción, una planificación auténtica de la economía.

Sin embargo, desde estos bancos nuestros, esta palabra ha estado saliendo desde el principio del actual período parlamentario, nosotros, llegamos a proponer la creación del Ministerio de Economía para refundir otros Ministerios en él. Pero el resultado fue que al establecerse este nuevo Ministerio, sólo se obtuvo un Ministerio más para tener un Ministro más en el Gabinete de la República. Lamento no tener más tiempo para hacer sobre este punto un análisis más largo.

Efectuamos más tarde una nueva movilización de las masas trabajadoras, diciendo a los partidos de Izquierda, a los partidos populares, que era necesaria la dictadura de una ley de emergencia que vendría a solucionar los problemas económicos y sociales del pueblo. Pero nuevamente nos encontramos con que esta Ley de Emergencia, la Ley N° 7.200, no fué suficiente para ese propósito.

Y, finalmente, hemos llegado a este proyecto económico, que esperamos produzca efectivos resultados — y ojalá así sea — porque su aprobación significa depositar en el Presidente de la República la confianza en que procurará la solución de los problemas que atañen a nuestra clase obrera, a nuestro pueblo trabajador.

¡No será monstruosa, Honorable Cámara, que nosotros — en especial los miembros de la Izquierda — que dimos a los empleados particulares las conquistas de que actualmente gozan, colocáramos en esta ley una disposición que las anulará?

Nosotros hemos expuesto ya muchas veces nuestro punto de vista al respecto, y especialmente el que habla, en el seno de la Comisión, hizo presente la conveniencia de que los derechos alcanzados por los empleados particulares no fueran cortados.

Recuerde la Honorable Cámara cómo se movilizó el gremio de empleados particulares a través de todo el país y cómo todos los sectores del Parlamento, radicales, conservadores, comunistas, nos acompañaron a dar a los condecorados que trabajan en el comercio, en la industria, en la producción, una legislación adecuada para servir sus propias necesidades.

Sin embargo, llegamos ahora a encontrarnos frente a una legislación que priva a los empleados particulares de su mejor derecho, el mejoramiento económico, y a los obreros manuales, obreros y campesinos, de su mejor conquista determinada por la Oficina Internacional del Trabajo, el derecho de huelga.

Se propone la derogación de todas estas conquistas, en circunstancias que nosotros agitamos a todo un pueblo por conseguirlas, porque estamos seguros de que la voluntad de una nación, dentro de un Partido responsable, será capaz de solucionar sus problemas.

Y de esto mismo se habla en la prensa de hoy.

Voy a leer la declaración hecha por la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, publicada en "La Nación" de hoy. Dice:

"Considerando:

1º— Que la creación de la Comisión Reguladora de Suelos y Salarios, aprobada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, afecta gravemente al gremio de E.P.P., porque anula las Comisiones Mixtas de Suelos, que funcionan normalmente y compuestas por los sectores interesados: patrones, empleados y representantes del Estado, con la completa aprobación de empleados y empleadores;

2º— Que esa Comisión Reguladora de Suelos es necesaria en el hecho, por cuanto al establecerse el costo de la vida, en virtud del mecanismo empleado por las actuales Comisiones Mixtas para calcular los Suelos Vitales, éstos quedan también estabilizados automáticamente; y

3º— Que considerando que la actual legislación sobre la materia ha sido aprobada con los votos de la representación parlamentaria de Izquierda, no hay conveniencia ni causas que justifiquen un cambio tan fundamental, la F.I.E.P.,

decretar el estado general de alarma en el gremio de empleados particulares, movilizando todas sus bases alrededor de este problema;"

b) Volar porque la representación parlamentaria de Izquierda cumpla fielmente con sus obligaciones de observar una línea que tiende a mejorar la legislación social vigente no permitiendo que se modifique en menoscabo de los intereses del gremio; y

c) Efectuar concentraciones públicas para denunciar a aquellos parlamentarios que trachten

a los asalariados concurriendo con sus votos a derrogar disposiciones legales vigentes que el gremio defiende con toda energía".

No he leído, Honorable Cámara, este párrafo que expresa el pensamiento de la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, son el ánimo de que aparece como una presión ante el Parlamento. Muy por el contrario: lo he hecho para recordar nuestras posiciones anteriores y para que lo de ahora esté en relación con lo que hemos ofrecido a las clases asalariadas de Chile.

Llama también la atención que, en este deseo de mejorar este aparato del Comisariado General de Subsistencias y Precios, nosotros los que aprobamos estas disposiciones, vamos a hacerlo un poco más molesto. Y quizá un poco sino que sencillamente más molesto.

Hasta hoy, la palabra y la acción del Presidente de la República está directamente relacionada con el Comisariado General de Subsistencias y Precios. Sin embargo, con este proyecto de ley, vamos alejando la acción del Presidente, que tiene deseos de servir a la colectividad; que quiere poner atajo a la especulación desenfrenada por intermedio de este organismo.

En efecto, Honorable Cámara, vamos a crear un organismo nuevo, y sobre el particular quiero recordar lo qué, en forma locosa, se dijo de la Ley de Emergencia. Se dijo que aquella ley sirvió para crear vicepresidencias; hoy día, este proyecto crea una vicepresidencia nueva: a del Comisariado General de Subsistencias y Precios. Y digamos aquí quiénes son los que van a formar parte de este Consejo, o por lo menos, nombraremos al representante del Comercio Minorista. No se puede decir, como lo hacía anteriormente un señor Diputado, que no representa a los productores. ¿Acaso los industriales no representan los productores? ¿Las Sociedades Agrícolas del país no los representan? ¿No es representante de los productores la Sociedad Nacional de Minería? Por qué no pueden los productores estar representados por el Comercio Minorista que, en materia de utilidades, está en íntima relación con ellos, aunque sean los últimos, y aparezcan a veces más perjudicados?

Por todas estas razones, Honorable Cámara, en lo que se refiere a las disposiciones de control de sueldos y salarios, estimo que, no sólo los representantes del Partido Socialista, sino que todos los parlamentarios de Izquierda, no podemos, en estos instantes apoyarlos; tampoco apoyar todo aquello que signifique un atentado contra la libertad o el derecho inalienable que tienen las clases trabajadoras de paralizar la actividad de sus brazos cuando no se les hace justicia.

Señor Presidente: con relación a los demás aspectos del proyecto en debate, en lo que se refiere a la adopción de medidas financieras y a la limitación del exceso de utilidades, una vez más, esperamos — o por lo menos esperamos el Diputado que habla; que el Gobierno realice una obra efectiva en beneficio del pueblo.

Muchas gracias.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El próximo turno le corresponde al Comité Democrático.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS. — Tengo que resumir mis observaciones, señor Presidente — como también tendrán que hacerlo los demás Honorable colegas que desean hacer uso de la palabra — para expresar el pensamiento del Partido Democrático frente a la discusión particular de este proyecto, dado el escaso tiempo que se le ha destinado a los Partidos para manifestar su opinión.

El Honorable colega, señor Valdebenito, dice: hace un momento, que se sentía obligado a hacer un pequeño recuerdo sobre la actuación desarrollada por los Partidos en relación con este proyecto. Pues bien, el Partido Democrático, después de estudiar por su organismo técnico el proyecto del Gobierno, dirá instrucciones a su representante en la Comisión de Hacienda en el sentido de que votara en contra de este proyecto, pues considera que las leyes sociales como también las conquistas alcanzadas por la clase obrera y por los empleados, debían ser resguardadas al máximo y no expanderlas a contingencias futuras, aprobando un proyecto de tanta magnitud apresuradamente, sin el estudio necesario, como se habría intentado hacerlo.

Sin embargo, señor Presidente, manifestamos que el Congreso debía legislar sobre la materia y no entregar totalmente sus facultades al Ejecutivo, por más que hubiéramos nosotros contribuido a la elección del Presidente de la República, y por mucho que sea la estimación personal que el Presidente señor Ríos no merecía a todos los demócraticos.

También creímos nosotros, señor Presidente, que no debía considerarse en un mismo plano al comercial mayorista, a las grandes industrias monopolizadoras y a la pequeña industria, al pequeño comercio. Hicimos estas salvedades y, por haberlas hecho, recibimos el calificativo de "traidores de la clase obrera". Señor Presidente, porque nuestro deseo era velar para que no se entregasen en estas condiciones, principalmente las comisiones de los empleados, particulares y asalariados, se nos enrostró nuestra actitud en forma por demás ligera, aun en las columnas de la prensa de los partidos aliados. Si hubiera criticado nuestra actitud la prensa extraña a la combinación de Izquierda no nos habría molestado en absoluto, pero fué la prensa de Izquierda la que intentó ensañarse con la representación democrática, con la directiva de este Partido y, especialmente, con el personero que había ido a cumplir instrucciones de su Partido dentro de la Comisión de Hacienda.

Por eso, señor Presidente, todo lo que se diga es poco en este sentido.

Nosotros, los demócraticos; tenemos la obligación de respetar los principios que han inspirado la doctrina del Partido al cual pertenecemos.

Yo formalmente, reclamo de este pésimo sistema a que me he referido, absurdo en todos sus aspectos, de que esperemos la hora en que vamos a votar para conocer un proyecto de tanta trascendencia como éste, que tiene tanto de ridículo como de vergüenza.

Como se podrá observar, repito, se legisla poniéndose por circunstancias especiales, y para justificar todo esto, la razón de peso será la situación difícil porque atraviesa el país, en el orden económico.

Tenemos la obligación moral de mantener la unidad de la Izquierda, por sobre todas las cosas; pero no tenemos, tampoco, por qué traicionar los postulados que nos han conducido a este Parlamento, como es la doctrina del Partido Democrático, al aprobar la estabilización de sueldos y salarios a los trabajadores y empleados, frente al alza de los artículos de primera necesidad.

Por eso, señor Presidente, todo lo que se diga es poco en este sentido.

Nosotros, los demócraticos; tenemos la obligación de respetar los principios que han inspirado la doctrina del Partido al cual pertenecemos.

Yo formalmente, reclamo de este pésimo sistema a que me he referido, absurdo en todos sus aspectos, de que esperemos la hora en que vamos a votar para conocer un proyecto de tanta trascendencia como éste, que tiene tanto de ridículo como de vergüenza.

Como se podrá observar, repito, se legisla poniéndose por circunstancias especiales, y para justificar todo esto, la razón de peso será la situación difícil porque atraviesa el país, en el orden económico.

Todas las leyes que se han dictado, para liberar al pueblo de la extorsión de esta maldita humanidad de especulación, han sido estériles, y han perjudicado los obreros, principalmente, con salarios de hambruna.

Esto hay que evitarlo, y aunque me lo visto

[Cortado en tan escaso tiempo a dar mi opinión frente al proyecto, deseo dejar estampada mi protesta contra este sistema de despachar los asuntos sometidos a nuestra consideración. Reclamo desde el fondo de mi ser este proyecto por estímulo antidemocrático, y lamento que se nos obligue a votarlo a ciegas, sin haberlo estudiado debidamente, como corresponde a la dignidad del Parlamento.]

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El próximo turno corresponde al Comité Independiente.

El señor VARGAS MCLINARE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE. — Honorable Cámara, celebro haber oido las palabras vibrantes de mi colega, el Honorable señor Garrido, pues veo que está interpretando los sentimientos de su alma, de su corazón de demócrata. Yo veo que el Honorable señor Garrido, al decir que aquí se legisla a ciegas, sin haberlo estudiado debidamente, como corresponde a la dignidad del Parlamento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El próximo turno corresponde al Comité Independiente.

El señor VARGAS MCLINARE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE. — ... de este régimen democrático que para vivir necesita renunciar a estas leyes de carácter socialista totalitario.

El señor TAPIA. — ¡Si es socialista, no puede ser totalitario!

El señor VARGAS MOLINARE. — Yo veo.

El señor GUERRA. — ¡No ve nada Su Señoría!

El señor VARGAS MOLINARE. — Veo que este régimen, para intentar, recuerde acurrir a estas leyes de control estatal; y ¿qué hemos visto en la práctica?

Un señor DIPUTADO. — ¡Su Señoría no ha visto nada!

El señor VARGAS MOLINARE. — Que estos controles, dentro de un régimen democrático, van fatalmente al fracaso.

El señor CLACCN. — ... cosa nazi!

El señor VARGAS MOLINARE. — Hemos visto también los desastrosos resultados de una ley como la del Comisariado, puesta en manos de los socialdemócratas, y que para lo único que ha servido es para encarecer más la vida y para hacer unos cuantos negociados.

Hemos obtenido, asimismo, señor Presidente, que en el control de precios tengan no sólo representación el comercio mayorista, como lo estableció el proyecto de nuestros colegas radicales,

que sirvió de base de discusión, sino que también esté representado el comercio minorista.

Se ha otorgado una representación a la C. T. Ch., pero también se ha otorgado una representación a la Confederación Mutualista del país, que se ha preocupado con eficacia de todos estos problemas, sin comicios, sin ampliados, y en forma desinteresada y efectiva, como acostumbran hacer los mutualistas.

Tenemos, señor Presidente, que se aplaudir a mis

Honorable colegas, que con tanto sacrificio y con tanto patriotismo han contribuido, en el seno de la Comisión de Hacienda, a estudiar el "magnífico" proyecto ideado por el señor Ministro de Hacienda.

Pero cuando la gente se discipline como lo ha dicho el señor Ministro del Interior, va a ser otro señor Ministro de Hacienda el que tendrá

que supervisar su aplicación.

Estamos, señor Presidente, en camino de dis-

ciplinar y por eso hemos oido, hace un momen-

to, momentos brotes de indignación, como el de mi Honorable colega señor Garrido.

Y para completar este cuadro de errores en lo

que a control de precios se refiere, hay que anotar

firms no simpatizan con la causa de los allados o tengan una actuación contraria; pero los obreros y los empleados que ahí laboran son nacionales y debe el Estado protegerlos para que desarrollos sus actividades. No tienen ellos por qué pagar las consecuencias de la situación de sus

de seis dólares. Creo que la comparación es exagerada.

Pero, qué significa esto, Honorable Cámara? que en la producción y en el comercio, cuando hay que compensar con un aumento de precios un aumento de costo de producción, se va en el aumento de precio mucho más allá de lo que se debiera.

Por eso es que con el sistema de la subvención o prima, se da sólo al productor la cantidad equilibrante para compensar el aumento del costo de producción.

De ahí que haya podido decir esa revista que oportunamente citó el Honorable señor Póklevic, que equivalía la subvención de un dólar a un aumento de precio de seis dólares.

También dijo el Honorable señor Póklevic que el Gobierno era uno de los principales culpables de la inflación monetaria derivada de la venta de dólares al Banco Central, y citó cifras.

Dijo Su Señoría que el 50 por ciento de lo que el Banco Central debía comprar del excedente de cambios, correspondía al impuesto extraordinario al cobre.

En esto el Honorable Diputado ha sido injusto. En un artículo de la ley 7.200, llamada ley de emergencia —y aprobado seguramente este artículo con los mismos votos de quienes ahora recuerdan en esta forma la disposición...

El señor ALDUNATE.— Ese artículo, señor Ministro, nosotros lo votamos en contra.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ...se estableció que el impuesto extraordinario al cobre, correspondiente al año 1942, serviría para disminuir el sobregiro de la Caja fiscal. Y cumpliendo esa disposición legal, en el curso del año pasado y en los primeros días del presente año, se cobró ese impuesto y se saldó en parte el sobregiro de la Caja fiscal. Despues, el Gobierno no ha cobrado, hasta este momento, un dólar del impuesto extraordinario al cobre; de modo que mai puede decirse que en estos instantes el Gobierno no lleva el cincuenta por ciento de los dólares al Banco Central.

La situación efectiva es distinta. El Banco Central, por otras disposiciones legales, debe también comprar dólares provenientes del costo de producción del cobre, y por el aumento que ha tenido este producto en el país este año, traerán las Compañías Cupreras para pagar salarios, para hacer compras internas, aproximadamente, cuarenta y ocho millones de dólares o sea, periódicamente, una cifra de cuatro millones de dólares mensuales; cuatro millones de dólares que el Banco Central debe comprar a diecinueve pesos treinta y siete centavos y que da, entonces, la cifra de ochenta millones de pesos mensuales, que el Banco emite para comprar estos dólares, los cuales, poco a poco, van transformándose en dólares de exportación y, con la diferencia, satisfaciéndole las necesidades de la Ley 7.144, de la Defensa Nacional.

Esta es la causa principal del movimiento de emisión del Banco, que no es acumulativa, sino que, junto con emitir algunos pesos, va también retirando otros de la circulación, a medida que los dólares se transformen.

En cuanto a algunas observaciones de distintos bancos de Izquierda en relación con el título V de este proyecto, creo que es conveniente decir algunas palabras porque parece no haber sido comprendido en todo su alcance.

El Ministro cree haber comprobado, en la exposición que hizo a la Cámara durante varias sesiones, que la causa de la inflación corresponde a tres aspectos: aumento de sueldos y salarios, aumento de utilidades, que a su vez, deriva del aumento de precios, y aumento del circulante en forma que no corresponde a las necesidades de la producción, como son aquellas compras que el Banco Central debe hacer por el exceso de divisas en el mercado de cambios.

De manera que para poder atenuar los efectos de esta inflación deben atacarse los tres puntos fundamentales: el aumento de salarios, el aumento de las utilidades y la compra de dólares por el Banco Central más allá de lo que sea conveniente para la economía nacional.

El Título V aborda, por lo tanto, uno de los aspectos, no el principal, como algunos Diputados han querido demostrar; pero, si, uno de ellos y que es importante: el aumento de sueldos y salarios.

Pero esta disposición no detiene en forma absoluta el aumento de sueldos y salarios: los regulan, sí dentro de disposiciones que es necesario contemplar en las actuales circunstancias.

En otras palabras, establece que los salarios y los sueldos pueden y deben aumentarse cuando, a pesar de las medidas tomadas para estabilizar los precios, para controlarlos, aumenta el costo de la vida o cuando ellos sean insuficientes para las necesidades de vida o cuando —agrega el proyecto de ley— haya aumento de producción en determinadas industrias. Es decir, son tres casos específicos en que hay justificación en el aumento de sueldos y salarios y que no alcanzan a influir irremediablemente en el proceso de inflación. En todo el Congreso y el Gobierno están decididos a intervenir para terminarlo.

Es ese, entonces, el verdadero alcance de las disposiciones del Título V dentro del conjunto de medidas que el proyecto contempla.

El señor ALESSANDRI.— ¡Me permite, señor Ministro?

El proyecto en debate, en concepto suyo, contempla los tres aspectos que deben considerarse para tomar medidas destinadas a impedir la inflación y le satisface al señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Son las mismas tres ideas del proyecto del Ejecutivo: de modo que la pregunta, sólo con recordar de dónde proviene la idea, está contestada, Honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI.— De manera que el proyecto en debate le satisface al señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— El señor GARRETÓN.— Pero yo le señalo un caso concreto que aparece en contradicción con lo que dice Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Yo vay a ir a eso.

Entrando al proyecto mismo, en forma muy breve, quiero referirme a algunas disposiciones sobre las cuales es conveniente meditar por sus consecuencias. La primera es el artículo 3.o, que establece los precios en un día cualquiera o período del año 1942.

Este proyecto de ley fué presentado a la consideración del Congreso hacía ya tres meses; se desplazó en uno o dos meses más; de manera que hay que tener mucho cuidado con la fecha en que se van a establecer los precios, porque esa fecha no puede ser tan distante del día de vigencia de la ley que provoque trastornos fatales de orden económico.

El comercio tiene stocks adquiridos no hace mucho tiempo, stocke que han sido formados, entonces, con precios muy cercanos a esta época; y si se obliga a vender los productos a un precio muy antiguo, se corre el riesgo de que, si se cumple la ley, se liquide mucho comercio de producción o si no se cumple, resulten perjuicios de carácter general muy graves.

Por esto, a mi juicio, y de acuerdo con el punto de vista que defiendo en el seno de la Comisión, estimo que es conveniente dejar al Presidente de la República la facultad de escoger este día o ese período, en forma que no esté tan distante de la vigencia de la ley, que llegue a provocar trastornos económicos ni tan próximo, que los precios sean influenciados por la ley misma.

Este es un punto que conviene, por lo tanto, tener presente en la discusión particular.

El señor GARRETÓN.— ¡Me permite, señor Ministro?

Sería conveniente saber en qué forma se va a

favorecer el stock de hambre que tienen la clase obrera y el pueblo de Chile...

El señor NUÑEZ.— Y los campesinos.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— En el artículo 13 hay otras disposiciones que merecen al Ministro que había algunas observaciones.

Desde luego, no se explica por qué en esta ley se ha colocado una disposición que elimina de im puesto a los revaluados de los bienes raíces practicados por la Dirección de Impuestos Internos.

Este proviene, Honorable Cámara, de lo siguiente:

La Ley N.º 7.144 estableció un impuesto a las utilidades extraordinarias, estimando como tales aquellas que exceden del 15 o/o del capital propio.

Pero comprendió el legislador que este capital, por la desvalorización monetaria, podía subir en su monto y, por lo tanto, tenía derecho a que se reavaluaran sus bienes.

Entre ellos, en forma muy principal, están los bienes raíces, porque, como es del conocimiento de la Honorable Cámara, gran parte de las industrias tienen sus maquinarias unidas a la tasación de bienes raíces.

El señor MELEJ.— De acuerdo con lo que establece el Código Civil.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Recuerdo al señor Diputado que para poder proponer un artículo nuevo debe existir el asentimiento unánime de la Cámara, asentimiento que no lo tiene.

El señor LOYOLA.— Entonces no hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— O Su Señoría se opone a que hable el Honorable señor Nuñez o acepta que se le conceda la palabra.

¡Hay acuerdo para conceder la palabra al Honorable señor Nuñez?

El señor DONOSO.— No hay acuerdo, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Nº, señor Presidente!

El señor NUÑEZ.— ¡Por cinco minutos!

El señor IZQUIERDO.— Así vamos a salir a las tres de la mañana.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR, (don Andrés).— ¡Como se pueden oponer los Honorable Diputados cuando un sector de la Cámara lo pide!

El señor ALESSANDRI.— Siempre que se reitera la petición de votación nominal, señor Presidente, no habría inconveniente para que el Honorable señor Nuñez hablara por cinco minutos.

El señor ALCALDE.— En realidad, Honorable Diputado, no tiene arreglo todo el proyecto, porque es contraproducente.

El señor GARRETÓN.— Pero esto es de la Sala para retirar la petición de votación nominal, señor Presidente?

El señor NUÑEZ.— ¡Por qué no retira su oposición, Honorable Diputado?

El señor GUERRA.— Son cinco minutos...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Vuelvo a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Nuñez por cinco minutos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

3.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se suspende la sesión por diez minutos.

Se suspendió la sesión.

4.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO, DE ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO Y MONETARIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la sesión.

Se va a proceder a la votación, particular del proyecto.

El señor SECRETARIO.— Título I. Estabilización.

Artículo 1.o...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento. En este título, hay tres indicaciones que fueron formuladas en el seno de la Comisión de Hacienda, durante la discusión del segundo informe del proyecto en debate. Las tres fueron rechazadas por la Comisión, y han sido renovadas.

La Mesa considera que ninguna de ellas puede, regiomontanamente, ser sometida a votación.

El señor ALDUNATE.— Pero, señor Presidente, permítame antes la palabra.

Yo creo que las indicaciones que han sido consideradas y rechazadas por la Comisión de Hacienda, pueden ser renovadas en la Cámara, en virtud de la letra c) del artículo 125 del Reglamento, que dice que se someterán a discusión particular las indicaciones que, rechazadas en el segundo informe, hayan sido renovadas con las firmas de tres Comités y de cuarenta Diputados, a lo menos.

Si el segundo informe dice que las indicaciones a que el señor Presidente se ha referido, fueron sometidas a votación y rechazadas por la Comisión de Hacienda, quiere decir que han sido reglamentariamente presentadas y, por consiguiente, pueden ser renovadas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Honorable Diputado, ese artículo se refiere a las indicaciones formuladas durante la discusión general de un proyecto y rechazadas en la Comisión: de la contrario, no sería reglamentario señalar plazo para formular indicaciones después de cerrado el debate sobre un proyecto, pues se podrían presentar las indicaciones que se quisiere, aunque fueran antirreglamentarias.

Por lo demás, he consultado a los Comités sobre el particular, e incluso el Comité Conservador ha estado de acuerdo con la doctrina sustentada por la Mesa, que no puede proceder de otra manera que ajustándose a las normas reglamentarias.

El señor CHACON.— ¡El Honorable señor Aldunate se opone a las indicaciones?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con respecto a las votaciones en general, en la reunión de Comités habida en la tarde se había acordado conceder la palabra por cinco minutos a los Diputados que apoyen cada artículo y cinco minutos a otro que lo impugnen.

Estimo que este acuerdo tal vez es un poco exagerado y me parece que sería más conveniente conceder esos mismos cinco minutos por cada título.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor NUÑEZ.— ¡10 minutos por turno, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Podríamos acordar que se conozca la palabra por cinco minutos a un Diputado que impugne cada título y por cinco minutos a otro que lo apoye.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Acordado.

El señor NUÑEZ.— ¡Cuánto tiempo se acordó, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el Título I, referente a la estabilización de precios.

Ofrezo la palabra al Honorable Diputado Informante.

El señor ALESSANDRI.— A un Diputado que lo impugne, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el Título I, sobre estabilización de precios.

El señor GARRETÓN.— ¡Pido la palabra, señor Presidente!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETÓN.— Señor Presidente, en este punto incide la materia a que me refiero: algunos instantes y sobre la cual el señor Ministro de Hacienda manifestó su conformidad. Se refiere, señor Presidente, a la necesidad de establecer en las organizaciones sindicales, entre ellos las organizaciones agrícolas, normas planificadas, y casi hasta el punto representante del Instituto de Economía Agrícola, salvo que fuera un representante del Estado.

El señor DONOSO.— Me parece haber oido una afirmación del señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que el Estado controla la economía, porque, analizándolo bien, tienen los productores y las industrias — y estoy cierto de que ellos no insistían en mantener esta situación de privilegio — seis representantes, acordando entre ellos al designado por el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, ya que la mayoría del Consejo está constituida por representantes de tres Comités y de treinta y seis Diputados, a lo más.

El señor TRONCOSO.— Por representantes estatales.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— En seguida, habrá tres representantes del Estado y tres de los consumidores.

Pero hay algo más triste. Honorable Cámara, en las atribuciones del Consejo: no le corresponde la inflación de los precios de los artículos arqueados sino que sólo el control de las reservas que adonde se controla la economía.

El señor ALESSANDRI.— De acuerdo con lo que dice el señor Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Vamos a la mesa.

El señor GARRETÓN.— Señor Presidente, en el sentido de que hay una necesidad de establecer en las organizaciones sindicales, entre ellos las organizaciones agrícolas, normas planificadas.

El señor NUÑEZ.— ¡Ah!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ...bien en la práctica no tiene tiene, porque hay un número de funcionarios, entre ellos varios Ministros de Estado, que no tenemos materialmente el tiempo necesario para asistir a sus deliberaciones. Esta es una de los defectos de la constitución de este organismo.

El señor GARRETÓN.— Permitame, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Vamos a la mesa.

El señor GARRETÓN.— Señor Presidente, en el sentido de que hay una necesidad de establecer en las organizaciones sindicales, entre ellos las organizaciones agrícolas, normas planificadas.

El señor NUÑEZ.— ¡Ah!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Vamos a la mesa.

El señor GARRETÓN.— Señor Presidente, en el sentido de que hay una necesidad de establecer en las organizaciones sindicales, entre ellos las organizaciones agrícolas, normas planificadas.

El señor NUÑEZ.—

Pero veo en el artículo 12 algo más, que debo observar. Dice:

"Los contribuyentes que no den cumplimiento a las obligaciones impuestas en el artículo anterior, estarán obligados a comprar bonos de la Corporación de Fomento de la Producción por una cantidad equivalente a la totalidad de la inversión no realizada."

Yo pregunto al señor Ministro, ¿qué época o plazo tiene el productor o empresario para invertir las utilidades superiores al 15 por ciento, de la manera que lo ordena el artículo 11? Sin duda que debe haber algún plazo. No es posible que la inversión se haga en el momento de obtener esa utilidad.

El señor MELEJ. — La última parte del segundo inciso de este artículo 12, lo dice: "Estos bonos se emitirán por el plazo tipo y condiciones que determine el Reglamento que dicte el Presidente de la República..."

El señor TRONCOSO. — Eso se refiere a los bonos mismos, Honorable Diputado; pero no da la respuesta a la pregunta que yo hago.

No se fija plazo para que el contribuyente haga la inversión que determina el artículo 11 y, en un caso de tal gravedad como es éste, debe ser la ley, y no un reglamento, la que fije ese plazo.

Es este un vacío muy peligroso y que se puede prestar a abusos.

He dicho.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA. — No se oye nada, señor Presidente.

El señor URZUA. — Hay demasiado ruido en la Sala, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el Honorable señor Troncoso?

El señor TRONCOSO. — Sí, señor Presidente. El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoya el Título.

El señor MEZA (don Pelegrín). — Votemos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 10.

Dice el artículo:

"Artículo 10.— Se considerarán como utilidades ordinarias de las empresas comerciales, industriales y de transportes, las que no excedan del 15% en relación con el capital propio de dichas empresas, o del porcentaje que, en cada caso, pone a fijar el Presidente de la República sobre el volumen de venta total de los artículos producidos o comerciados por las mismas. Correspondrá a cada empresario escoger entre estos dos porcentajes el que le sea más favorable.

El Presidente de la República reglamentará, de acuerdo con las normas que fija el artículo siguiente, la inversión de las utilidades que excedan de esos porcentajes, después de ser pagado el impuesto que establece la ley N° 7.144, de 5 de enero de 1942.

En la determinación de estas utilidades excesivas y en la aplicación de las disposiciones de este título, se atenderá a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 18 y 19 de la misma ley 7.144."

Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 61 votos contra 47.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo.

Si ningún señor Diputado pidiera votación especial para cada uno de los artículos siguientes, se podría dar por aprobado el resto del Título con la misma votación.

El señor TOMIC. — Yo pediría que se cambiara el nombre al Título, porque aquí no se limitan utilidades de ninguna especie; solamente se clasifican.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se aprobará el resto del Título con la misma votación del artículo 10.

Acordado.

Dicen los artículos:

"Artículo 11.— Las utilidades que excedan del 15%, deducidos los impuestos ordinarios y extraordinarios establecidos en la ley 7.144, deberán ser invertidas íntegramente por los contribuyentes a que se refiere este título, en el pago de las obligaciones de la propia empresa, en ampliación de sus actividades industriales o comerciales o en nuevas empresas o negocios que incrementen el volumen físico de la producción nacional.

Para invertir estas utilidades en nuevos negocios o empresas, se requerirá la autorización del Presidente de la República, previo informe del organismo técnico correspondiente.

"Artículo 12.— Los contribuyentes que no den cumplimiento a las obligaciones impuestas en el artículo anterior, estarán obligados a comprar bonos de la Corporación de Fomento de la Producción, por una cantidad equivalente a la totalidad de la inversión no realizada.

Para este efecto, la Corporación de Fomento de la Producción emitirá bonos que colocarán a la par y que serán tomados por los infractores. Estos bonos se emitirán por el plazo, tipo y condiciones que determine el Reglamento que dicte el Presidente de la República, pero su interés no podrá ser inferior al 3% ni superior al 5% anual.

"Artículo 13.— Para los efectos del impuesto establecido en la ley N° 7.144, de 5 de enero de 1942, quedarán exentos del impuesto de 3 la categoría los reavituales de los bienes raíces que sean autorizados por la Dirección General de Impuestos Internos".

"Artículo 14.— La fiscalización del cumplimiento de esta Ley en lo concerniente a este Título, se hará por intermedio de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y por la Dirección General de Impuestos Internos.

"Artículo 15.— Los contribuyentes de la 3.a categoría tendrán derecho a descontar de la utilidad, para los efectos de todos los impuestos, las pérdidas que se hubieren podido originar en los ejercicios anteriores.

"Artículo 16.— Las industrias nuevas que se establezcan, entendiendo por tales aquellas que no tengan una producción similar a la existente en el país a la fecha de su instalación, estarán exentas del pago del impuesto a las utilidades extraordinarias establecido en la Ley N° 7.144 y de las obligaciones impuestas por esta ley durante los diez primeros años contados desde su fundación.

Las otras industrias que se establezcan gozarán de los beneficios contemplados en el inciso anterior, siempre que empleen procedimientos o técnicas más perfeccionados que redunden en beneficio del consumidor y que el Presidente de la República autorice la exención de esos impuestos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el Título IV. Control de Precios.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que lo impugne.

El señor GARRETÓN. — Fido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor GARRETÓN. — Desgraciadamente, señor Presidente, las razones parecen estar de más en estos momentos; porque no se refutan las argumentaciones y se vota cerradamente como lo hizo.

En cuanto a este título, algunos Honorables Diputados, entre otros, los Honorables señor Valdés y Godoy, coincidieron con mis observaciones. Espero que me acompañen en la votación, para rechazar este Título.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que votaría este Título del proyecto.

El señor TRONCOSO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor TRONCOSO. — Es para impugnar el Título, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No, Honorable Diputado; es para apoyarlo.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 17.

Dice el artículo:

"Artículo 17.— Creáse un Consejo Nacional de Precios que tendrá por objeto asegurar a los habitantes de la República las condiciones económicas de vida más convenientes, mediante el control de la calidad y el precio de los artículos, productos o mercaderías que el Presidente de la República, a propuesta de este Consejo, declare de primera necesidad, o de uso o consumo habitual.

Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 65 votos contra 33.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo.

Si no hubiera oposición se darán por aprobados todos los demás artículos de este Título, con la misma votación.

El señor FAIVOVICH. — Permitame, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH. — Permite, señor Presidente.

En el artículo 18, hay que eliminar la frase final que dice: "Actuará el Secretario el Director General de Estadística", porque corresponde colocarla al final de otro artículo: el 27.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está corregido en el original, Honorable Diputado.

En votación el artículo 17.

Dice el artículo:

"Artículo 17.— Creáse un Consejo Nacional de Precios que tendrá por objeto asegurar a los habitantes de la República las condiciones económicas de vida más convenientes, mediante el control de la calidad y el precio de los artículos, productos o mercaderías para su venta. ¿Cuándo se van a establecer estos costos? ¿Cuándo aumenta el costo de la vida?

Este no es más que una copia de la escala móvil que se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

Pero en este caso se discutió en la Cámara francesa y que fue rechazada. En ese proyecto se fijaba en un 10%, que en Francia es muy alto, el alza de la vida de la persona para que se pudiera pedir la revisión de los sueldos y salarios.

la ley 6.026, de 12 de febrero de 1937, cuando no se alcanzó solución dentro del procedimiento de conciliación, o las partes no concuerparon al procedimiento arbitral voluntario que consulta el Párrafo IV del Título II del Libro IV del mismo Código, se someterán al arbitraje de un árbitro único designado por el Presidente de la República o al de la Comisión Arbitral de que trata la letra a) del artículo 5.o del Decreto Supremo 18-880, del 2 de octubre de 1942, que creó el Consejo Superior del Trabajo.

Producidas las circunstancias anteriores, las partes podrán manifestar preferencia por uno u otro de los tribunales mencionados y el Gobierno acogerá el acuerdo que se produzca en tal sentido; en caso contrario determinará libremente.

La negativa de las partes para concordar al procedimiento de arbitraje o para dar cumplimiento al fallo respectivo, las hará incurir, según corresponda, en las sanciones establecidas en los artículos 549 y 550 del Código del Trabajo.

El señor ALESSANDRI. — El artículo 38.o es una indicación del señor Ministro del Trabajo Sr Presidente.

Votado económicamente el artículo 38.o, fué rechazado por 62 votos contra 42.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazado el artículo 38.o.

En votación el artículo 39.

“La infracción a cualquiera de las disposiciones de este título se sancionará de acuerdo con las normas pertinentes del Código del Trabajo”

Las infracciones a este título y a las disposiciones del Código del Trabajo que no tengan en éste una pena especial serán sancionadas con multa de ciento a cinco mil pesos, la que se duplicará en caso de reincidencia”

El señor ALESSANDRI. — Con la misma votación, señor Presidente.

El señor URZUA. — Su Señoría querrá decir con la misma votación, pero invertida. Así no hay inconveniente.

Votado económicamente el artículo 38, fué aprobado por 62 votos contra 40.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo.

En votación el Título VII, sobre paralización de actividades.

Orezo la palabra a algún Honorable Diputado que impugne el Título VII, artículo 40.

Orezo la palabra.

Orezo la palabra a algún H. Diputado que lo sostenga.

Orezo la palabra.

En votación el artículo 40.

Dice el Artículo 40.

El Presidente de la República podrá ordenar de acuerdo con los empresarios la continuación de la explotación por cuenta del Estado de todas aquellas actividades industriales y comerciales que sean esenciales para las necesidades del país, cuando dichas actividades se paralicen por motivo del actual conflicto bélico.

El señor ALDUNATE. — Entiendo que hay un error en el impresto, Sr. Presidente.

El señor ALESSANDRI. — Si señor Presidente, hay que salvar un error del impresto.

El señor ALDUNATE. — Es el artículo 40 del proyecto radical.

El señor NUNEZ. — Su Señoría no puede usar de la palabra, porque estamos en votación.

El señor ALDUNATE. — En el artículo 40 del proyecto aprobado por la Comisión se dice: “El Presidente de la República podrá ordenar, de acuerdo con los empresarios, la continuación de la explotación por cuenta del Estado, etc., etc.”

No figura esta frase en el impresto: de acuerdo con los empresarios”

“No es así, Honorable señor Faivovich?

El señor ALCALDE. — (No se ha salvado el error, señor Presidente).

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Esté salvado el error en el original, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE. — ¡Ah muchas gracias!

—Verificada la votación en forma económica, se aprobó el artículo por 60 votos contra 29.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo.

En votación el Título VIII, sobre convenios internacionales.

Orezo la palabra a un Honorable Diputado que impugne el título 8 o artículo 41.

Dice el Artículo 41.

“El Presidente de la República podrá adoptar las medidas administrativas que estime indispensables para hacer efectiva la política continental de solidaridad de ayuda recíproca y de cooperación defensiva de las Repúblicas Americanas”

El señor TOMIC. — Fido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOMIC. — Voy a impugnar este título porque no me comprendo qué especie de nuevas facultades son las que se conceden en él. Creo que no se otorga ninguna nueva.

El señor CORREA LETELLIER. — Es un conocido Honorable Diputado.

El señor TOMIC. — No puedo entender el alcance que tiene la expresión “medidas administrativas”. Ya en el debate general del proyecto en esta Honorable Corporación quedó perfectamente en claro que el Ejecutivo no solicitaría ninguna facultad que no fuera reconocida por la Constitución. Quedó en forma explícita establecido esto en la Honorable Cámara: de manera que objeto este título en cuanto no agrega nada a las facultades que el Ejecutivo tiene, aun sin la dictación de esta ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Orezo la palabra a un Honorable Diputado que defienda este Título.

En votación el artículo 41.

Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 56 votos contra 42.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo 41.

Orezo la palabra a un Honorable Diputado que impugne el Título IX del proyecto, sobre organización de la Administración Pública.

El señor ALDUNATE. — Fido la palabra.

El señor TRONCOSO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE. — Señor Presidente:

Nosotros estamos de acuerdo en la idea general de este Título del proyecto, en el sentido de autorizar al Presidente de la República para que proceda a encasillar a todo el personal de la Administración Pública y de las Instituciones Semifiscales dentro de la escala general de grados y sueldos a que se refiere el artículo 42.

Pero, al mismo tiempo, nosotros manifestamos en el sentido de la Comisión de Hacienda que esto lo aceptábamos dentro del criterio de que el costo global que iría a demandar este encasillamiento y distribución del personal administrativo, no significaría un mayor gasto para la Administración Pública que el que actualmente figura, por concepto de pago de sueldos y demás remuneraciones, dentro del Presupuesto Nacional.

Esta indicación nuestra era perfectamente lógica.

En primer lugar ella estaba dentro de la idea general que persigue este proyecto de ley, cual es la de detener la inflación y evitar mayores gastos al país.

En segundo lugar, si este encasillamiento y nueva distribución del personal de la Administración Pública importara un mayor gasto, resultaría entonces que el proyecto estaría desfinanciado y en esas condiciones, la Comisión de Hacienda no podría haberlo desechado.

Sin embargo, señor Presidente, la mayoría de la Comisión aceptó esta escala del personal administrativo y la autorización que se concede al Presidente de la República para realizar esta distribución, y rechazó la indicación de la minoría.

Ahora, yo lamento que esta indicación, que había sido renovada con el número reglamentario de firmas, no haya sido puesta en discusión, porque era perfectamente lógica. Este proyecto, tal como ha sido presentado en estos momentos, significa un mayor gasto innecesario para el Erario Nacional, que no tiene un financiamiento, y no puede ser despachado en estas condiciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Orezo la palabra a un Honorable Diputado que defienda el Título.

El señor FAIVOVICH. — Fido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor FAIVOVICH. — Señor Presidente cuando informé sobre este proyecto, tuve oportunidad de expresar que, en diversas ocasiones, el Parlamento había expresado su propósito — y más que eso, su deseo — de que se pusiera orden en la Administración Pública, se reglamentara la situación de su personal y se corrigeran innumerables injusticias que hoy día se comprueban al revisar la Ley de Presupuestos.

Es efectivo que se aceptó en el seno de la Comisión establecer en un artículo que el gasto total de este financiamiento u ordenación no excediera a la suma total que en la Ley de Presupuestos se determine.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor LABBE. — Eso era lo lógico.

El señor FAIVOVICH. — ¡Pero, permítame, señor!

Digo que es efectivo; pero también es efectivo que en la Comisión se rechaza la indicación del señor Aldunate por la razón siguiente:

El señor LABBE. — (Eso es lo ilógico!) Se lo digo sin ninguna nerviosidad...

El señor FAIVOVICH. — Su Señoría es incapaz de ser nervioso.

El señor VARGAS MOLINARE. — En cambio, Su Señoría es muy capaz de serlo...

El señor FAIVOVICH. — Por eso, señor Presidente, digo que no se aceptó la indicación del señor Aldunate, porque se expresó en el artículo 44 que el Presidente de la República debía hacer esta organización en el curso del presente año; y considerando la época en que la Cámara va a desaparecer este proyecto, el plazo que va a tener en el Senado y el que tendrá nuevamente en la Cámara, se observó que el Ejecutivo no tendría más allá de dos o tres meses para cumplir el mandato del artículo 44.

Si en realidad esta ordenación va a significar un mayor gasto, entonces la Ley de Presupuesto del año 44 consignará este mayor gasto de esta ordenación; que se pagará desde el año próximo; de modo, entonces...

El señor ALDUNATE. — Pero el Partido Radical ha hecho una indicación distinta.

El señor FAIVOVICH. — Hemos quedado de acuerdo en que esta ordenación rija desde enero de 1944; de modo que si esto va a significar un mayor gasto, se consignará en la Ley de Presupuesto del año próximo...

El señor ALDUNATE. — ¡Pero es ahora cuando debe hacerse eso!

El señor FAIVOVICH. — Ahora no se puede, porque no se sabe cuánto va a significar este gasto, bien puede ser que no signifique nada o un gasto mínimo.

El señor MONTT. — Es que el Ejecutivo debía saberlo.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor FAIVOVICH. — En todo caso, señor Presidente, queda aquí un hecho establecido: que el Congreso, aún cuando quisiera financiar este gasto no podría hacerlo, porque no sabe a cuánto podría ascender.

Un señor DIPUTADO. — El Ejecutivo debería saberlo.

El señor ALDUNATE. — Por eso, lo lógico es suprimirlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 42.

El señor FAIVOVICH. — No ha terminado aún el señor Faivovich, señor Presidente.

El señor FAIVOVICH. — Permitame, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el tiempo correspondiente, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE. — ¡Ah muchas gracias!

— Verificada la votación en forma económica, se aprobó el artículo por 60 votos contra 29.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo.

En votación el Título VIII, sobre convenios internacionales.

Orezo la palabra a un Honorable Diputado que impugne el título 8 o artículo 41.

Dice el Artículo 41.

“El Presidente de la República podrá adoptar las medidas administrativas que estime indispensables para hacer efectiva la política continental de solidaridad de ayuda recíproca y de cooperación defensiva de las Repúblicas Americanas”

El señor TOMIC. — Fido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOMIC. — Voy a impugnar este título porque no me comprendo qué especie de nuevas facultades son las que se conceden en él. Creo que no se otorga ninguna nueva.

El señor CORREA LETELLIER. — Es un conocido Honorable Diputado.

El señor TOMIC. — No puedo entender el alcance que tiene la expresión “medidas administrativas”.

Ya en el debate general del proyecto en esta Honorable Corporación quedó perfectamente en claro que el Ejecutivo no solicitaría ninguna facultad que no fuera reconocida por la Constitución. Quedó en forma explícita establecido esto en la Honorable Cámara: de manera que objeto este título en cuanto no agrega nada a las facultades que el Ejecutivo tiene, aun sin la dictación de esta ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Orezo la palabra a un Honorable Diputado que defienda este Título.

En votación el artículo 41.

Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 56 votos contra 42.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el artículo 41.

Orezo la palabra a un Honorable Diputado que impugne el Título IX del proyecto, sobre organización de la Administración Pública.

El señor ALDUNATE. — Fido la palabra.

El señor TRONCOSO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE. — Señor Presidente:

Nosotros estamos de acuerdo en la idea general de este Título del proyecto, en el sentido de autorizar al Presidente de la República para que proceda a encasillar a todo el personal de la Administración Pública y de las Instituciones Semifiscales dentro de la escala general de grados y sueldos a que se refiere el artículo 42.

Pero, al mismo tiempo, nosotros manifestamos en el sentido de la Comisión de Hacienda que esto lo aceptábamos dentro del criterio de que el costo global que iría a demandar este encasillamiento y distribución del personal administrativo, no significaría un mayor gasto para la Administración Pública que el que actualmente figura, por concepto de pago de sueldos y demás remuneraciones, dentro del Presupuesto Nacional.

Esta indicación nuestra era perfectamente lógica.

En primer lugar ella estaba dentro de la idea general que persigue este proyecto de ley, cual es la de detener la inflación y evitar mayores gastos al país.

En segundo lugar, si este encasillamiento y nueva distribución del personal de la Administración Pública importara un mayor gasto, resultaría entonces que el proyecto estaría desfinanciado y en esas condiciones, la Comisión de Hacienda no podría haberlo desechado.

Sin embargo, señor Presidente, la mayoría de la Comisión aceptó esta escala del personal administrativo y la autorización que se concede al Presidente de la República para realizar esta distribución, y rechazó la indicación de la minoría.

Ahora, yo lamento que esta indicación, que había sido renovada con el número reglamentario de firmas, no haya sido puesta en discusión, porque era perfectamente lógica. Este proyecto, tal como ha sido presentado en estos momentos, significa un mayor gasto innecesario para el Erario Nacional, que no tiene un financiamiento, y no puede ser despachado en estas condiciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Orezo la palabra a un Honorable Diputado que defienda el Título.

El señor FAIVOVICH. — Fido la palabra.

El señor GARRETÓN. — ¡

febrero de 1941, en todo aquello en que sea compatible con las disposiciones de la presente ley.

Si se parece a la Honorable Cámara, se aprobarán con la misma votación del artículo 30, los artículos 51, 52, 53 y 54 del proyecto.

—*Probados.*

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún Honorable Diputado que impugne el Título relativo a las disposiciones generales.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algún Diputado que lo sostenga.

Ofrezco la palabra.

En votación el artículo 55.

—Dijo el artículo 55: El Presidente de la República establecerá las normas para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior no otorgue licencias de exportación, autorizaciones de cambio, ni certificados de necesidad a las personas que en cualquiera forma infrinjan las disposiciones sobre regulación o ramoamiento. Dichas personas serán eliminadas de los roles y registros correspondientes y sólo podrán ser rehabilitadas por medio de decretos fundados que se publicarán en el "Diario Oficial".

Votado económicamente el artículo 55, fué aprobado por 59 votos contra 31.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo haría indicación, como lo dije hace un momento, para colocar esta disposición en el Título II, porque en esa materia incida, ya que se refiere a racionalizaciones e importaciones.

Y aprovechando que estoy con la palabra, haría indicación para incluir el artículo 56, en el Título II que se acaba de aprobar, sobre sanciones.

El señor ALCALDE.— No se ha tratado todavía.

El señor FAIVOVICH.— Pero me he adelantado a proponerlo, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si se parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

—*Acordado.*

El señor ALCALDE.— Pero el artículo que modifica el régimen municipal debe ser votado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— —¿Cómo dice Su Señoría?

El señor ALCALDE.— La disposición que modifica el régimen municipal que se vote, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el artículo 56.

—Artículo 56.— El Presidente de la República podrá suspender y ordenar la cancelación de las patentes comerciales y de cualquier autorización que tenga el comerciante a que se aplicaren judicialmente, algunas de las sanciones señaladas en esta ley.

Votado económicamente el artículo 56, fué aprobado por 57 votos contra 36.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— —Aprobado.

El señor ALESSANDRI.— Los artículos transitorios se podrían dar por aprobados con la misma votación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si se parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 57, con la misma votación.

—*Aprobado.*

El señor ALCALDE.— El artículo 57 debe ser el final del proyecto, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Siempre ha sido esa la costumbre.

El señor LABBE.— Por eso, yo propondría que se pusiera como artículo 1º para innovar. ¡Así se detendrá muy bien la inflación!...

UN SEÑOR DIPUTADO.— Quizás qué dirá el Coordinador!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a una indicación del Honorable señor Loyola.

El señor SECRETARIO.— El H. señor Loyola ha propuesto el siguiente artículo nuevo:

Artículo 1º.— El Presidente de la República sólo en virtud de una ley podrá autorizar el alza de tarifas eléctricas de luz y energía, de teléfonos, de ferrocarriles, de gas, de movilización y de agua potable.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente:

Se que es posible que estas indicaciones sean rechazadas por la Honorable Cámara, por la forma...

El señor NUNEZ.— ¡No se adelante!

El señor LOYOLA.— —cómo se han votado todos los artículos de este proyecto.

Pero creo cumplir con un deber de conciencia y con un deber para con el público consumidor, al presentar este artículo, porque creo que no se resguardan en mejor forma sus intereses.

Señor Presidente, cuando hace algún tiempo se pensó en autorizar el alza de los sueldos y salarios de los personales de la Compañía Chilena de Electricidad, Ltda...

El señor OLAVARRÍA.— Es conveniente que el señor Diputado considere que esta indicación se ha renovado con votos de Izquierda.

El señor LOYOLA.— —el Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley para autorizar el alza de las tarifas eléctricas en un 15 por ciento, con el fin de atender al pago de estos aumentos de salarios y sueldos.

Posteriormente, señor Presidente, cuando el personal de empleados y obreros ferroviarios pidieron un aumento de sus remuneraciones, tanto el Gobierno envió a la Honorable Cámara un proyecto de ley en que proponía el alza de las tarifas de los Ferrocarriles con el objeto de garantizar ese aumento.

Sin embargo, cuando se trató de aumentar las tarifas de la Compañía de Teléfonos de Chile, en cerca de un 80 por ciento, el Gobierno no envió un Mensaje al Congreso, sino que autorizó, a su propia cuenta, a la Compañía para que alzara las tarifas de los teléfonos en la forma que lo daban Sus Señorías conocen.

Pues bien, la idea mi indicación viene disociándose desde hace mucho tiempo en la Honorable Cámara. Es así como el 20 de junio de 1938, la Comisión de Gobierno Interior de la Corporación probó una moción parecida a la que yo he propiciado, presentada por el Honorable Diputado radical señor Humbero Mardones Varela.

El informe de la Comisión de Gobierno, recalcado en esa moción, dice:

Vuesta Comisión de Gobierno Interior, previa el correspondiente estudio de la materia, pasa a informaros acerca del proyecto de ley presentado por el señor Mardones que establece que, en virtud de una ley podrán autorizarse las alzas de las tarifas de los servicios de energía eléctrica, gas y agua potable.

Ya se han dado a conocer en el seno de la Honorable Cámara los principios de interés público en que se ha basado la iniciativa legal del señor Mardones, por medio de la cual se otorga intervención al Congreso en la elevación de las tarifas de los servicios de consumo colectivo, como son aquellos a que el proyecto se refiere.

El principal objetivo de esta intervención es el de evitar que por la sola voluntad del Ejecutivo se aumenten los intereses de la colectividad, sin aumentar las tasas de los consumos individuales actualmente para la vida de los habitantes de las ciudades, pues la ingenería del Congreso en esta materia es una garantía de la procedencia y justicia de una medida de esta naturaleza.

Este proyecto, informado favorablemente por la Comisión de Gobierno Interior, lleva la firma de los Diputados don Manuel José Yárrizal, Alarcón; don Pedro Castelblanco, radical; don Roberto Gutiérrez, demócrata, y don Juan Gómez, comunista.

Señor Presidente no creo que haya necesidad de agregar una sola palabra para justificar la indicación que he presentado a la consideración de la Corporación.

El señor VARGAS MOLINARE.— No sea in-

genioso, ¿no confirma Su Señoría la disciplina?

El señor CHACON.— ¡Cállese, Su Señoría, no sabe nada de esto!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Téngase la palabra al señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Esta indicación, señor Presidente, a juicio del Ministro, es improcedente en este proyecto de ley.

Yo no quiero entrar a pronunciarme en detalle sobre el fondo mismo de la indicación.

El señor VARGAS MOLINARE.— Sesión se- ureta.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Lo lógico, a mi juicio, es que el Honorable Ministro indique algo de reforma de las disposiciones actualmente vigentes sobre servicios eléctricos y de utilidad pública. Pero una disposición como la que se ha insinuado, a mi juicio, tendría a corto plazo, un efecto que no significaría la disminución de las tarifas correspondientes, sino que el desaparecimiento de estos servicios, que tan útiles e indispensables son para la sociedad.

Es muy grave, por lo tanto, que así, con ligereza, se apruebe una indicación como ésta.

Lo razonable es, como digo, hacer un estudio completo de la legislación sobre estos servicios e introducir las modificaciones que procedan para evitar los inconvenientes que ha señalado el Honorable Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— —Durante la votación:

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Bah! ¡Se rompió la disciplina!

El señor NUNEZ.— ¡No ve, señor Ibyola?

El señor DIAZ.— ¡No ve cómo estaba equivocado Su Señoría?

El señor VALDEBENITO.— El Ejecutivo puede aprobar la disposición contenida en el artículo 40.

El señor VARGAS MOLINARE.— Ahora tenemos el Ministerio Radical-Liberal.

Votada económicamente la indicación del señor Loyola, fué aprobada por 48 votos contra 34.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— —Votada la indicación.

El señor VARGAS MOLINARE.— El señor Loyola es todo un hombre.

El señor BARONA.— Se rompió la disciplina.

El señor SECRETARIO.— Hay otra indicación del Honorable señor Loyola para agregar al siguiente artículo nuevo:

—Artículo 1º. — Sólo con autorización legislativa podrá el Presidente de la República expropiar ferrocarriles particulares.

El señor DELGADO.— Ya hay una ley de distribución del impuesto al cobre. En esto no lo vamos a acompañar.

El señor TOMIC.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Túne la palabra al señor Ministro de Hacienda.

El señor TOMIC.— Espero, Honorable Cámara, y quiero ser en esto optimista, que los Honorable Diputados aceptarán y ojalá por unanimidad esta indicación.

—¿Qué hay detrás de esta indicación? Se trata de que solo por ley se puedan expropiar ferrocarriles particulares. En consecuencia, se trata de evitar que ferrocarriles particulares sean adquiridos por decreto.

En primer lugar, la adquisición de ferrocarriles es una operación que se realiza rara vez, porque son muy escasos los ferrocarriles particulares que hay en el país. En segundo lugar, estas operaciones son de magnitud muy elevada y alcanzan a muchos millones de pesos. Y, en tercer lugar, Honorable Cámara, tiene esta indicación, en este instante, a evitar que se lleve adelante, por medio de un decreto, la adquisición, en cien millones de pesos, de un ferrocarril particular en desuso, que existe en la Provincia de Tarapacá. Me refiero al Ferrocarril Salitrero.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferrocarril Salitrero ha sido discutido en el Gobierno por distintos Ministros y con muy distintos criterios.

En el fondo se ha estimado que hay conveniencia en comprar o expropiar este ferrocarril cuantitativamente.

En realidad, no voy a expresar una opinión contraria a la aceptación de esta indicación; sólo quiero levantar algunos cargos indirectos que el Honorable Diputado ha hecho al Gobierno sobre esta materia.

Este asunto de la expropiación del Ferroc





AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 27 DE JULIO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

B O X

## Verdadero Clásico del Box Amateurs

SERÁ LA COMPETENCIA DE MANANA ENTRE BADMINTON Y MEXICO.  
EL PROGRAMA SE REALIZARA EN EL CAUPOLCAN. — GUILLERMO LOPEZ Y MARIO SALINAS

Mafiana en la noche en el ring de Teatro Caupolican se efectuará un match considerado como un verdadero clásico de nuestro país. Guillermo López, el más hábil y científico de los elencos del box nacional en los últimos años, se enfrentará a la nueva esperanza de categoría pluma, Mario Salinas, invitado a través de 36 peleas ante adversarios clasificados en un plazo de tiempo récord.

Ese encuentro se da desde hace poco menos de un año. Los que han seguido la carrera siempre triunfante de Salinas, esperan se dé la noche con el más brillante de los resultados. Los que creen que en la época actual y estamos seguros de que el público en general apreciará la importancia del match que ha logrado preocupa a los más de entendidos en box amateur.

## LOS TRABAJOS DE PREPARACION

Guillermo López y Mario Salinas tienen entradas desde hace un año tiempo a esta parte. El defensor del Badminton, varias veces internacional y campeón Latino Americano, que ha merecido el elenco de la prensa como el mejor Américo entera, comprendido que es un compromiso difícil y pidió como una condición para lograr un máximo de su poder, el tiempo necesario para hacer su experiencia.

## ENORME INTERES POR EL MATCH

No se podrá ofrecer a los aficionados un encuentro entre aficionados que lograra despertar tanto entusiasmo como el de los días en que Salinas y López se dieron.

Nibaldo Riquelme con Agustín Castro. Manuel Méndez con Oscar Avendaño. Raúl Azúa con Vicente Cuevas. Mario Salinas con Guillermo López.

## EN HONOR DEL PERU

La directiva del Badminton ha resuelto efectuar esta velada en honor a la república del Perú con motivo de celebrar el aniversario de la Independencia del país hermano. Con tal motivo se dará a esta brillante reunión carácter oficial con la presencia del Embajador del Perú, Luis Hernández, y su representante Carabantes.

Es aún duda un motivo de interés especialmente para los amigos de los zonas oponentes del país. El Norte, que representa Bucione, el Sur, que representa Carabantes.

## NORTE CONTRA SUR

DOS EXPONENTES ZONALES EN UN MATCH INTERESANTE

La pelea que Raúl Carabantes y Humberto Bucione sostendrá el 6 de agosto próximo tendrá características especiales, ya que ambos luchan por este encuentro un aspecto de especial importancia.

Desde luego, veremos en el ring a dos elementos representativos de las zonas oponentes del país. El Norte, que representa Bucione, el Sur, que representa Carabantes.

## NUEVOS CURSOS RAPIDOS

La Sección de Cursos del Departamento del Deporte Nacional y la Dirección Cultural (de la Dirección General de Información y Cultura) atenderá sus labores desde hoy, en Av. O'Higgins 1452, dentro del edificio del servicio.

El primer reunión de los participantes en la presentación de los cursos que se iniciarán en la colonia peruana que han sido invitadas autoridades deportivas, etc.

## UN DESAFIO DE JULIO DIAZ A. RAUL MIRANDA

Ayer recibimos la visita de Julio Diaz, el sobresaliente piloto uruguayo que dirige la Compañía de Gas, quien nos solicitó hacer público su desafío a Raúl Miranda, del México B. C. Nos agrada Diaz que en caso de ser aceptado su desafío, se lo pondrá a punto para que se realice en cualquier local y en la fecha que Miranda determine.

HOY SE HIZO EL SORTEO DE LOS TITULOS DE LA UNION DE TIPOGRAFOS

Hoy a las 18 horas, en el local de la Unión de Tipógrafos, calle Cochrane 32, se tratará ampliamente sobre el resultado del conflicto sindical que ha mantenido la Federación Latina con la Imprenta San German. Como se sabe personal ha sido desahuciado en circunstancias que hacen que el gremio continúe colectivo, con lo cual se ha violentado el Código del Trabajo.

Además se gratará la situación que afecta al Directorio del Sindicato sin indemnización legal alguna.

## INSCRIPCION PARA LOS NUEVOS CURSOS

SOC. MECANICOS DENTALES

— Reunión general, hoy a las 19 horas, en el local de Santo Domingo 1373.

## FEDERACION DE FELIQUEURAS

— Reunión de directores y delegados, hoy a las 20 horas, en el local de Andes 2314.

## CONCENTRACION DE FELIQUEURAS

— Reunión de los miembros del sector Santa Isabel, hoy a las 21 30 horas, en 10 de julio 418.

## FEDERACION DE LA MADERA

— Reunión de delegados y directores, hoy a las 18 horas, en 10 de julio 557.

## INSCRIPCION PARA LOS NUEVOS CURSOS

FEDEX — Reunión general, hoy a las 19 horas, en el local de Santo Domingo 1373.

## FEDERACION DE FELIQUEURAS

— Reunión de directores y delegados, hoy a las 20 horas, en 10 de julio 442.

## INSCRIPCION PARA LOS NUEVOS CURSOS

FEDEX — Reunión general, hoy a las 19 horas, en el local de Santo Domingo 1373.

## MANIFESTACION AL SR. FRANKLIN LAZO L

Con todo entusiasmo preparan los directores y socios del Centro Social Pedro Arriure Cerdá, la comisión organizadora, la reunión programada para el próximo sábado 31, a las 21 horas, en Monititas 881, en honor del consorcio y directorio de una de las secciones directivas del centro, señor Franklin Lazo Lino, quien cumple su conocimiento y aplauso a su interesante labor. Será un balde social.

Las adhesiones se reciben diariamente en el Casino del Centro Monititas 881.

## PROPAGANDA GREMIAL Y RADIAL

— Esta se realizó durante la reunión, se trazará la línea que han de seguir ambas comisiones para lograr el completo éxito del II Congreso de la CTCH, que se realizará en Santiago, los días 19, 20, 21 y 22 de agosto próximo.

## HO SESIONA COOP. DE PEQUEÑOS IND EN CALZADO

Una importante reunión de su Consejo Administrativo celebró hoy, a las 21 horas, la Cooperativa de Pequeños Industriales de Calzado, en su local de calle Cochrane 1261.

Se ha recomendado especialmente la asistencia a los miembros del Consejo y su puntualidad en la hora.

## ENCOMIENDAS Y EQUIPAJES CONTRA REEMBOLSO DESPACHADOS POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS A ALAMEDA

La sociedad mutual J. M. Dávila Baeza, llevará a efecto hoy, a las 21 horas, una manifestación en el local social de calle San Francisco 665, en honor de los señores Paulino Amaro y Leopoldo Valdivieso presidente y secretario general, respectivamente de la institución, por la labor que han desarrollado en bien de los postulantes de la cooperativa. A esta manifestación la directiva ha invitado a diversos dirigentes de las instituciones congénères.

## DEPARTAMENTO JURIDICO DE TRABAJO

— Este funciona diariamente desde las 9 hasta las 10 horas, en su local social de calle San Bernardo O'Higgins 1745, teléfono 4-1200, sin cobro de honorarios ni de gastos para sus servicios completamente gratuita para sus socios.

## PROPAGANDA GREMIAL Y RADIAL

— Esta se realizó durante la reunión, se trazará la línea que han de seguir ambas comisiones para lograr el completo éxito del II Congreso de la CTCH, que se realizará en Santiago, los días 19, 20, 21 y 22 de agosto próximo.

## SOCIEDAD DAVILA BAEZA FESTEJA A SUS DIRIGENTES

La sociedad mutual J. M. Dávila Baeza, llevará a efecto hoy, a las 21 horas, una manifestación en el local social de calle San Francisco 665, en honor de los señores Paulino Amaro y Leopoldo Valdivieso presidente y secretario general, respectivamente de la institución, por la labor que han desarrollado en bien de los postulantes de la cooperativa. A esta manifestación la directiva ha invitado a diversos dirigentes de las instituciones congénères.

## CURIOSAMENTE, LA RESEÑA ADVERTIA

— La Sociedad Mutual J. M. Dávila Baeza, encabezaron la ba-

rrada en el mercado de Nuevo York,

por la renuncia de Mussolini

contrató profundamente con la re-

sistencia civil, la que se ha

reunido en el Congreso de la

República, para impedir el abando-

nento de su país.

Curiosamente, la reseña advi-

ta que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-

tia que el presidente Mussolini

ha renunciado a su cargo.

Curiosamente, la reseña adver-